



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TÍTULO:**

**“Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020”**

**AUTORES:**

**Sánchez Segovia, Carlos Mauricio**

**Quiroga Torres, Nancy Liliana**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:  
LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTOR:**

**Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs**

**Guayaquil, Ecuador**

**19 de septiembre del 2020**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación **Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020**, fue realizado en su totalidad por, Sánchez Segovia, Carlos Mauricio y, Quiroga Torres, Nancy Liliana como requerimiento para la obtención del Título de Licenciado/a en Trabajo Social.

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs

**Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2020**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotros,  
Sánchez Segovia, Carlos Mauricio;  
Quiroga Torres, Nancy Liliana

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación **Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020**, previo a la obtención del Título de **Licenciado/a en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2020**

**LOS AUTORES**

f. 

Sánchez Segovia, Carlos Mauricio

f. 

Quiroga Torres, Nancy Liliana



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

### **AUTORIZACIÓN**

Nosotros,  
**Sánchez Segovia, Carlos Mauricio;**  
**Quiroga Torres, Nancy Liliana**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Intervención de una ONG a Población Migrante durante la Emergencia Sanitaria COVID-19. Caso de Estudio una ONG del Cantón Lago Agrio, en el Año 2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2020**

### **LOS AUTORES**

f. 

Sánchez Segovia, Carlos Mauricio

f. 

Quiroga Torres, Nancy Liliana

# REPORTE URKUND



## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Sánchez & Quiroga - PARA URKUND.docx (D80456078)  
**Submitted:** 10/2/2020 3:00:00 AM  
**Submitted By:** christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec  
**Significance:** 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Christopher Muñoz Sánchez". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial "B" at the end.

**Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.**  
Docente Tutor UTE SED A-2020  
Carrera de Trabajo Social UCSG

## **AGRADECIMIENTO**

Al finalizar este trabajo investigativo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones, a mis hijos por su comprensión y amor, a mis padres que han sabido darme su ejemplo de trabajo y honradez y a mi esposa por su apoyo y paciencia en este proyecto de estudio. También quiero agradecer a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, directivos y profesores por todos los conocimientos que impartieron durante estos años

**Sánchez Segovia, Carlos Mauricio**

La presente tesis me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado. A mis suegros Hilda Segovia y Carlos Sánchez Carranza, que con su motivación he logrado culminar mis estudios con éxito. Son muchas las personas que han sido parte de mi formación profesional, quiero agradecerles por su amistad, apoyo y consejos para no desmayar y seguir con mi meta. Gracias por formar parte de mí.

**Quiroga Torres, Nancy Liliana**

## DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia. A mis hijos Carlos y Nicolas, que son mi inspiración para seguir superándome en la vida, a mis padres Carlos e Hilda, que, con su apoyo incondicional, amor, confianza y con sus oraciones permitieron que logre culminar mi carrera profesional, a mi esposa Nancy mi compañera de vida, con quien iniciamos este reto y hoy lo cumplimos los amo.

**Sánchez Segovia, Carlos Mauricio**

Quiero dedicar mis tesis primeramente a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a la memoria de mis padres que sé que desde el cielo celebran conmigo este gran triunfo. A mis hijos Carlitos y Nicolás mi motivo de seguir luchando e inspirarme para poder superarme cada día, a mi esposo por animarme a seguir mis sueños, a mis hermanos que han compartido conmigo y que con sus palabras de aliento nunca bajaron sus brazos para que yo tampoco lo haga aun cuando todo se complicaba, a mis suegros por su apoyo incondicional.

**Quiroga Torres, Nancy Liliana**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
Lic. Christopher Fernando, Muñoz Sánchez, Mgs.  
**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_  
Lic. Ana Maritza, Quevedo Terán, Mgs.  
**DIRECTORA DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
Lic. Christopher Fernando, Muñoz Sánchez, Mgs.  
**COORDINADOR DEL ÁREA**





**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN  
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "INTERVENCIÓN DE UNA ONG CON POBLACIÓN MIGRANTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19. CASO DE ESTUDIO DE UNA ONG DEL CANTÓN LAGO AGRÍO EN EL AÑO 2020", elaborado por ella estudiante CARLOS MAURICIO SANCHEZ SEGOVIA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7.71 / 10	8.00 / 10	8.19 / 10	8.13 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 7.84 / 10			

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

### **ACTA DE INFORME PARCIAL**

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "INTERVENCIÓN DE UNA ONG CON POBLACIÓN MIGRANTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19. CASO DE ESTUDIO DE UNA ONG DEL CANTÓN LAGO AGRÍO EN EL AÑO 2020", elaborado por la/el estudiante CARLOS MAURICIO SANCHEZ SEGOVIA, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 7.71, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).



**Docente Tutor**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN  
TRABAJO DE TITULACIÓN**

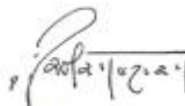
El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "INTERVENCIÓN DE UNA ONG CON POBLACIÓN MIGRANTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19. CASO DE ESTUDIO DE UNA ONG DEL CANTÓN LAGO AGRÍO EN EL AÑO 2020", elaborado por el/la estudiante NANCY LILIANA QUIROGA TORRES, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 7.71 / 10	8.00 / 10	8.19 / 10	8.13 / 10
Parcial: 70 %	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %		Parcial: 30 %	
Nota final ponderada del trabajo de título: 7.84 / 10			

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

  
Miembro 1 del Tribunal

  
Miembro 2 del Tribunal

  
Oponente

Docente Tutor  


**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

### **ACTA DE INFORME PARCIAL**

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "INTERVENCIÓN DE UNA ONG CON POBLACIÓN MIGRANTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19. CASO DE ESTUDIO DE UNA ONG DEL CANTÓN LAGO AGRÍO EN EL AÑO 2020", elaborado por la/el estudiante NANCY LILIANA QUIROGA TORRES, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 7.71, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).



**Docente Tutor**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1. Antecedentes.....	3
1.1. Antecedente contextual y estadístico.....	3
1.1.1. Origen de la Pandemia.....	4
1.1.2. Antecedentes de Pandemias en el Ecuador.....	5
(a) Año 1708 “Viruela”.....	5
(b) Año 1842-1843 “Fiebre Amarilla”.....	5
(c) Año 1918 “Gripe Española”.....	5
(d) Año 2009-2011 “AH1N1”.....	5
(e) Año 2020 Coronavirus “COVID-19”.....	5
1.1.3. Covid-19 en la Amazonía.....	6
1.1.4. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador.....	9
1.1.5. Comisión Especial de Estadísticas de Migración.....	10
1.1.6. Red de Apoyo de Organizaciones No Gubernamentales - ONG.....	11
1.1.7. Organización Hebrea de Ayuda a Refugiados (HIAS).....	12
1.1.8. ONG Religiosa del Ecuador.....	12
1.2. Antecedentes Investigativos.....	13
1.3. Descripción del Problema de la Investigación.....	23
1.3.1. Cantón Lago Agrio.....	23
1.3.2. En relación a la población migrante en situación de tránsito.....	25
1.3.3. En relación a la problemática social, médica de los casos de migrantes.....	25
1.3.4. En relación a la situación económica, social y ambiental de migrantes.....	26
1.3.5. En relación a la política del tema migratorio.....	28
1.3.6. En relación al nivel cultural.....	29

1.4.Preguntas de Investigación .....	31
Pregunta general.....	31
Preguntas secundarias .....	31
1.5.Objetivos.....	31
Objetivo General.....	31
Objetivos Específicos .....	31
1.6.Justificación.....	32
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....</b>	<b>33</b>
2.1.Referentes.....	33
2.1.1.Definición de Migración.....	33
Migración.....	33
Tipos de Migración.....	34
Migración Regular .....	34
Migración Irregular.....	34
Migración en Estado de Tránsito .....	35
Migración en Situación de Refugio .....	35
Migración en Emergencia Sanitaria.....	35
Definición del Proceso de Gestión Administrativa.....	36
Servicios .....	36
Programas .....	36
2.1.2.Definición de Intervención Social .....	36
Tipos de Intervención social .....	37
Intervención Social en Tipo Sociopolítica.....	38
Intervención Social en Tipo No Sociopolítica.....	38
2.1.3.Dimensión de la Intervención social.....	39
2.1.4.Intervención con Sujetos Sociales .....	41

2.1.5. Intervención que realiza el Estado .....	42
2.2. Marco Referencial .....	43
España .....	43
2.3. Referente Normativo .....	44
2.3.1. Referente Normativo Nacional .....	45
Constitución de la República del Ecuador .....	45
Ley Orgánica de Movilidad Humana .....	46
Ley de Seguridad Pública y del Estado .....	47
2.3.2. Referente Normativo Internacional .....	50
Instrumentos del Derecho Internacional .....	50
(a) Declaraciones y Convenciones de Derechos .....	51
(b) Convenios de la OIT .....	51
(c) Instrumentos de relevancia general para la migración .....	52
2.4. Marco Estratégico .....	53
Políticas Institucionales de Organizaciones No Gubernamentales .....	53
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....</b>	<b>56</b>
3.1. Nivel Mixto (Cualitativo y Cuantitativo) .....	56
3.2. Nivel de la Investigación .....	56
Nivel Descriptivo .....	57
3.3. Método de Investigación .....	57
Método del Enfoque del Paradigma Fenomenológico .....	58
3.4. Universo, Muestra y Muestreo .....	58
Universo .....	58
Muestra .....	59
Muestreo .....	59
Participantes .....	60

3.5. Categorías de las Fuentes de Información .....	61
3.6. Técnicas utilizadas para recoger información. ....	62
Entrevistas a profundidad. ....	62
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>Primer resultado: Programas y servicios implementados por la ONG. ....</b>	<b>63</b>
Programas.....	64
Programa de Asistencia Social .....	64
Programa de Acogida Casa del Buen Samaritano .....	65
Conclusión sobre los programas .....	67
Servicios.....	68
(a)Servicios de Salud (medicamentos y exámenes de laboratorio) .....	68
(b) Servicio de Ayuda Humanitaria (bono alimentario).....	69
(c) Servicio de Asesoría Jurídica .....	71
(d) Servicio de Asistencia Psicosocial .....	71
Conclusión sobre los servicios.....	72
<b>Segundo Resultado: Entrevista .....</b>	<b>73</b>
Percepción de ayuda que brinda la ONG a la Población Migrante .....	73
<b>Tercer Resultado: Encuesta.....</b>	<b>77</b>
Percepción del migrante que recibe ayuda por parte de la ONG.....	77



## **RESUMEN**

La investigación realizada a Población Migrante durante la emergencia sanitaria del COVID 19, se realizó a través de la intervención de la ONG religiosa a este grupo vulnerable, permitiéndonos identificar los programas y servicios que brindan los organismos no gubernamentales y la realidad de la problemática del grupo investigado. Por lo tanto, a través de los resultados obtenidos en esta investigación es que tenemos la pauta para establecer criterios cimentados, que posteriormente sirven de fundamento y justificación. Al compartir momentos vivenciales de los migrantes es necesario dar a conocer lo impresionante que es ver que en la actual pandemia luchan denodadamente por vivir día a día, como van venciendo batallas a diario.

Notoria la responsabilidad de la ONG para sobrellevar la situación y ayudarlos, en donde el estado de ánimo de cada migrante varía, que a pesar de la situación unos están alegres, otros tristes o enojados esto debido a su actual situación, pero al final estas personas muestran en sus rostros una sonrisa la misma que despierta entre la ciudadanía una enseñanza de vida que a la vez rompe los paradigmas de la actual crisis sanitaria.

**PALABRAS CLAVES:** (a) COVID 19, (b) Población Migrante, (c) Programas, (d) Servicios (e) Pandemia, (f) ONG; y, (g) Grupo vulnerable

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de titulación investigativo intitulado **“Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020”**, se la realizó a través de un estudio de una ONG religiosa que atiende a población migrante, articulada con el dispensario médico del Ministerio de Salud Pública de la localidad y otras instituciones, que ofertan atención a migrantes, sobre todo en época del confinamiento debido al Covid-19.

De acuerdo a los antecedentes de las investigaciones realizadas a nivel mundial, por parte de los científicos, respecto a esta pandemia del siglo XXI, se ha estudiado desde la perspectiva médica al Covid-19. Sin embargo, a nivel país aún no se ha realizado suficientes estudios acerca de esta enfermedad que generó situación, por lo que, los autores consideran que este trabajo de titulación aporta pautas importantes a conocer sobre los posibles efectos sociales que provocaría la emergencia sanitaria en población migrante en situación de tránsito. Es importante procurar el máximo bienestar a migrantes que están expuestos por sus propias características y modo de vida, están más expuestos a contagiarse de Covid-19.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1. Antecedentes

#### 1.1. Antecedente contextual y estadístico

En primer lugar, se realizará una breve contextualización de lo que el Ecuador está viviendo en relación a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, en que los casos confirmados de contagios ascendían a 4.450 ciudadanos y las 242 muertes aproximadamente. La primera ciudad más afectada del país fue Guayaquil con 1.520 de casos positivos detectados. En esta crisis sanitaria centenares de pacientes fueron hospitalizados con cuadros graves de salud, donde el personal médico colapso y a la vez la falta de los insumos de protección.

El tema de la cuarentena en el Ecuador se dio con la suspensión de aquellos eventos masivos y de asistencia clases y a los centros de trabajo en general, así como también la llegada todos pasajeros internacionales para así poder evitar propagación del COVID-19. Todas estas suspensiones se llevaron a cabo con el objeto de precautelar la seguridad a cada uno de los ciudadanos y residentes, así reducir el riesgo de contagio.

El tema del aislamiento en el país ha sido bajo aislamiento social obligatorio, medida que fue dada por el presidente de la república debido a la gravedad de los contagios. Mientras que actualmente el Ecuador está en la etapa del distanciamiento social de forma paulatina en el que se ha aplicado un sistema de semáforo, el cual determina el estado actual en que se encuentra cada municipio del país frente a la pandemia del COVID 19 para de esta manera poder determinar su salida ante la crisis sanitaria. La Organización Mundial de la Salud (2020), según la cual:

La historia de una pandemia y la amenaza que presenta muestra al ser humano a nivel mundial que los nuevos subtipos referente al virus “Influenza A”, estos no registran como intervalos definidos; tal como anteriormente se lo

creía; y, que no todos aquellos episodios de infecciones en el ser humano con un nuevo subtipo de virus “Influenza A” pueden conducir a una pandemia. En el momento que un virus de origen pandémico aparece en la humanidad, pueden existir varias clases de ondas de brotes, es por este motivo por el cual se sugiere que todos aquellos programas de prevención a nivel mundial que involucran vacunas o tipos de drogas antivirales, puedan ser implementados extensamente en la segunda onda del brote.

Una pandemia afecta a diferentes tipos de segmentos en la población a nivel mundial con diferentes niveles de impacto. Existe antecedente de que la pandemia más benigna que consta, fue cuando virus tipo A-H1N1 del año 1950 reapareció por razones desconocidas en el año 1977 como la pandemia de la “gripe rusa”; esta afectó principalmente a niños, y la mortalidad no aumentó. En la pandemia del año 1918 en cambio los adultos de edad entre 20 a 50 años fueron afectados muy seriamente. La pandemia del año 1957 conocida como la “gripe asiática”; y, la pandemia del año 1968 conocida como la “gripe de Hong Kong”, donde ambas afectaron en cambio a todas las edades, en especial a personas que tenían condiciones médicas. (p.27).

### 1.1.1 Origen de la Pandemia

Existe origen de tres experiencias de pandemia de años atrás mencionadas en líneas anteriores, las mismas que ha cambiado en los expertos científicos las ideas acerca del origen de la misma, tales como: Está claro que con respecto al coronavirus no hay un tiempo predecible, después del cual una pandemia pueda producirse, criterio basado sobre conocimiento incompleto respecto a la naturaleza de las cepas del virus, las cuales causaron las graves epidemias. La ocurrencia de casos en humanos que han sido contagiados con un virus de subtipo nuevo, se debe reconocer otras clases de propiedades virales incluido el antigénico con el objeto que ayuden a determinar o establecer la habilidad que tiene el virus para propagarse. La impredecibilidad de influenza, así como las serias consecuencias que ocurre en el momento de surgir una

cepa pandémica, esto provee una amplia justificación de los científicos para la vigilancia constante; y, la buena planificación con el fin de mejorar la preparación ante la pandemia.

### 1.1.2 Antecedentes de Pandemias en el Ecuador

En Ecuador han existido antecedentes de epidemias, incluso una de ellas existió antes de que el país se llamara oficialmente “Ecuador”, es decir en tiempos coloniales. Por lo tanto, se procede a describirlas:

#### *(a) Año 1708 “Viruela”*

Esta epidemia fue en la ciudad de Guayaquil en tiempos coloniales, donde existió decenas de fallecimientos.

#### *(b) Año 1842-1843 “Fiebre Amarilla”*

Epidemia de la fiebre amarilla en la ciudad de Guayaquil, fue una enfermedad en que los síntomas eran de vómito prieto producido como consecuencia de la llegada de la Reina Victoria al puerto principal de la ciudad, procedente de Panamá, en donde uno de los marineros de esa embarcación había contraído la enfermedad, derivando el contagio a la mayoría y produjo 2073 fallecidos.

#### *(c) Año 1918 “Gripe Española”*

Una epidemia mortal detectada en diciembre del año 1918, donde Ecuador decreta emergencia sanitaria, y procedió a suspender varias actividades para de esta forma controlar la expansión, dando como resultado 185 fallecidos.

#### *(d) Año 2009-2011 “AH1N1”*

La epidemia del virus “AH1N1” en el Ecuador donde se contabilizaron 2000 casos reportados por las autoridades de salud que como resultado de esta enfermedad hubo 129 fallecidos.

#### *(e) Año 2020 Coronavirus “COVID-19”*

Una epidemia mortal detectada el 29 de febrero del 2020 se reporta el primer caso de infección en el país, importado por una persona de sexo femenino

procedente de España; y, que actualmente es mucha la cantidad de ciudadanos contagiados y fallecidos.

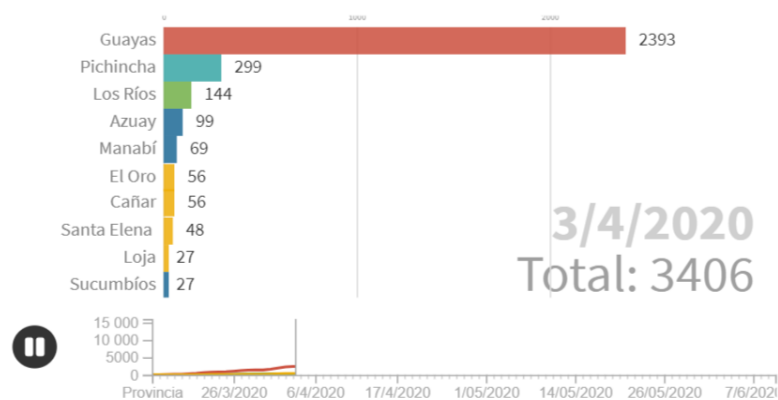
### 1.1.3 Covid-19 en la Amazonía

El cantón Lago Agrio no posee las pruebas para la pandemia del covid-19. Eso preocupa a autoridades de esa ciudad de la provincia amazónica, en donde según últimos datos que han sido proporcionados por el Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias, se registra 18 casos; sin embargo, en el cantón cuenta con el Hospital Marco Vinicio Iza y un Distrito de Salud. En el Cantón Lago Agrio adopta medidas necesarias para evitar más contagios y donde se realizan constantes fumigación de cada una de las calles y de los vehículos. Autoridades entregaron mascarillas y gel a los médicos, los policías y los militares. Así como también raciones alimenticias a migrantes. Mientras que en la provincia de Sucumbíos constan 27 casos, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

#### Evolución de casos de coronavirus

Con informe del 10 de junio / El gráfico refleja cifras de PCR

Total de casos confirmados de coronavirus 44 440 en Ecuador.



*Figura 1.* Lago Agrio es un Cantón de la Provincia de Sucumbíos con más casos de la pandemia COVID 19 en la Amazonía del Ecuador. *Adaptado de:* Diario “El Comercio”. (p.4)

La actual situación del Covid-19 pone de manifiesto varios problemas que los migrantes se enfrentan, que han dejado su lugar de residencia con el fin de

establecerse en este país; y, por consiguiente, se dan los aumentos en la desigualdad. El cantón Lago Agrio es la capital de la provincia de Sucumbíos, que acoge desde hace algunas décadas a ecuatorianos y a extranjeros. Dentro de este territorio se reubica la nueva oficina de atención migratoria.

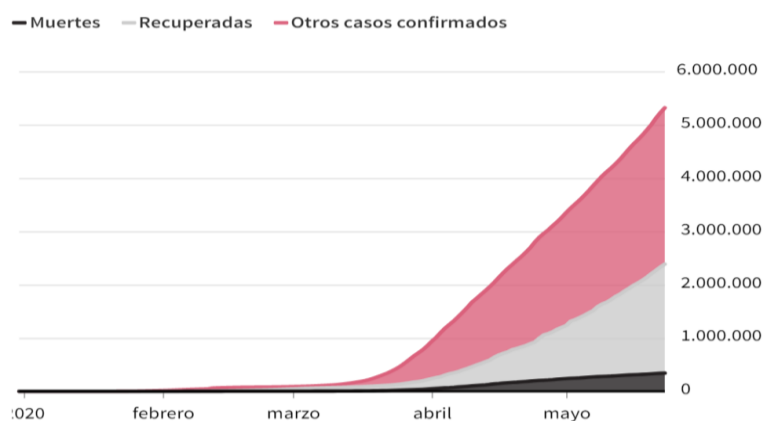
Esta pandemia causa tensión tanto física como emocional en la persona que hace sentir experiencia de emociones, tales como: la salud, frustración económica, el nerviosismo, la incertidumbre. Considerado como la manera del cómo responde el cuerpo de un ciudadano ante el desafío o la necesidad. Así como también a los que se enfrenta actualmente el sistema educativo. Hodges (2020), refirió que: “La crisis que ha obligado a migrar lo referente a sistemas educativos al aplicar la modalidad online de forma inmediata, dando lugar a una enseñanza remota de emergencia (p.3)”.

La crisis actual del país no permite tiempo ni espacio para una correcta planificación; y, el diseño de experiencias de aprendizaje de los adolescentes o niños migrantes lo que actualmente es una auténtica educación online. Fernández (2020), refirió que: “La migración de ciudadanos de otras regiones o países están siendo afectados por lo que hay que tener en consideración las principales brechas de afectación (p.1)”. Entre las cuales se puede indicar las siguientes:

- (a) *Brecha de Acceso*. – por el hecho de tener o no tener el acceso a una conexión y dispositivos tecnológicos, debido al nivel socioeconómico del ciudadano.
- (b) *Brecha de Uso*. – Es el tiempo de uso y de calidad de cada uno de los dispositivos “TIC” en el hogar.
- (c) *Brecha Escolar*. – Son las habilidades de los profesionales de la educación, disponibilidad de recursos de cada unidad educativa en la adecuación de plataformas online para el apoyo a la enseñanza.
- (d) *Brecha de Programas de ayuda por Trabajadores Sociales*: Programas específicos que esten orientados a dar respuestas efectivas a necesidades derivadas de la actual situación

(e) *Brecha de Medidas Sanitarias Anticipatorias y Preventivas*: vinculadas con protocolos sociosanitarios a las comunidades para el desarrollo y la aplicación de los principios adoptados.

La ansiedad o depresión que surge como efecto del encierro no únicamente ocasiona daños de manera individual o grupal, sino que también trae consigo consecuencias económicas muy significativas. Considerando la actual problemática del mundo el cual mantiene un constante incremento del Covid-19 reportado por seguimiento del nuevo coronavirus; donde Ecuador es uno de los países afectados por esta pandemia y que como resultado del debilitamiento político ante la administración de un Gobierno inestable ha traído consigo en la ciudadanía problemas, tales como: (a) El controlar el temor y preocupación por su salud y la del entorno familiar, (b) Sentimientos de nervios, (c) Incertidumbre, (d) El constante estrés, (e) Trastorno de ansiedad generalizada, (f) Entre otros. Así como también un deteriorado nivel económico; y, un incremento del desempleo actual. A continuación, se presenta Gráfica 1 de los casos reportados en el mundo hasta el mes de mayo 2020:



*Figura 2.* Casos Reportados en el Mundo por COVID 19. Año. 2020. *Adaptado de:* Seguimiento del Nuevo Coronavirus. <https://graphics.reuters.com/CHINA-HEALTH-MAP/0100B59S39M/index.html>



El entorno actual del ciudadano de la provincia de Sucumbíos presenta estrés con respecto al brote de esta pandemia al ser agobiante que le genera emociones fuertes en adultos, adolescentes y niños que pueden incluir síntomas como: (a) Cambios en los patrones de su alimentación o de sueño, (b) Dificultad para concentrarse o dormir, (c) Agravamientos en problemas de salud crónicos o mental, (d) Mayor consumo de tabaco, alcohol u otros tipos de drogas. Es decir, cada ser humano reacciona de forma distinta en esta clase de situación. La economía vive una crisis sanitaria, económica y humana sin precedentes en el último siglo, que evoluciona continuamente.

Ecuador ante la pandemia de esta enfermedad por coronavirus Covid-19; las economías cierran, paralizan, y la sociedad se encuentra en cuarentena severa, medidas comparables a situaciones de guerra. Aún no se sabe el tiempo que durará esta crisis ni la forma de recuperación, pero cuanto más rápida sea, menores serán en el país los efectos negativos.

La movilidad humana ha estado presente desde el origen de la humanidad y se mantiene latente hasta nuestros días. Desde la época de los años 90, la migración ha tomado relevancia, de esta forma obtener estadísticas, así como también debates académicos y debates de opinión pública, acciones de las diferentes organizaciones. Este fenómeno migratorio en el Ecuador abarca diversos eventos políticos, económicos, sociales y culturales que van desde el incumplimiento a los derechos humanos, tráfico humano, xenofobia, racismo; entre otros. Los antecedentes estadísticos son datos de fuentes de organismos oficiales y de ONG: nacional y zona 1a cantonal.

#### **1.1.4 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador.**

El registro estadístico de entradas y salidas internacionales, Zona 1, cantón Lago Agrio. Para esta investigación se aplica la definición mencionada por el Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador-INEC (2018), institución según el cual indica a través de un documento metodológico, lo siguiente:

La información es recolectada en jefaturas del control migratorio de la Dirección de Migración del Ministerio del Interior (MDI), la cual registra día a día cada entrada y salida internacional tanto de ciudadanos ecuatorianos como también de ciudadanos extranjeros. Sistema de Migración Ecuatoriano (SIMIEC) que se encuentra ubicado en: (a) aeropuertos, (b) puertos marítimos, (c) puertos fluviales; y (d) Frontera terrestre a nivel nacional. (p.30)

En conclusión, se realiza un tipo de análisis descriptivo basado en registros de entradas y de salidas internacionales; a través de series temporales, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos, es decir todo en base a un plan de tabulación de la operación estadística, que describe tablas con desagregaciones en las diferentes variables que hayan sido recogidas.

#### **1.1.5 Comisión Especial de Estadísticas de Migración.**

El registro estadístico de entradas y salidas internacionales indica que entre el año 2016 y el año 2019 ha ingresado al Ecuador aproximadamente 1,8 millones de ciudadanos venezolanos, en donde algunos de ellos fueron de tránsito ya que se dirigían hacia otros países sudamericanos. (p.1). La Comisión Especial de estadísticas de migración indica que 354.538 de estos ciudadanos venezolanos cuentan con documentos en regla; y, Ecuador enfrenta crisis migratoria venezolana. Por lo tanto, los datos de los refugiados en el país por provincia se los registra en la siguiente gráfica:



Figura 3. Datos de Refugiados en Ecuador por Provincia hasta el 31 de diciembre del año 2019. Adaptado de: Dirección de Refugio de la Provincia de Sucumbíos. (p.1)

### 1.1.6 Red de Apoyo de Organizaciones No Gubernamentales - ONG

En Ecuador actualmente no cuenta con un registro exacto de cuántos telecentros existen; y, de los pocos que se encuentran funcionando, la mayoría en cambio son impulsados por una ONG y por organizaciones eclesiales. En el país existen cadenas migratorias venezolanas acotadas a determinados grupos domésticos consolidados y en donde se mantiene una horizontalidad respecto a sus relaciones. El rasgo de cooperación y solidaridad con connacionales se debe a que sus primeros vínculos lo establecieron expresamente con personas autóctonas y con ONG, instituciones las cuales les proporcionan las claves básicas para que un migrante entre en los circuitos laborales, sociales y de vivienda. Una ONG es ejemplo de ayuda de cadenas migratorias, los mimos que no utilizan la información de la que disponen es decir que les otorga la ONG como una práctica económica. (p.123)

### 1.1.7 **Organización Hebrea de Ayuda a Refugiados (HIAS)**

Movilidad Humana y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador mantiene un convenio con la institución de la Organización Hebrea de Ayuda a los Refugiados (HIAS), la misma que da asistencia a refugiados en el país, así como también a la población migrante en estado vulnerable. Esta ONG fue fundada en el año 1881, con sede en Estados Unidos y se encuentra trabajando en el Ecuador desde el año 2004; cuenta con oficinas en las distintas ciudades del país y en especial en las zonas fronterizas. La organización prioriza su trabajo en especial atención a aspectos psicosociales, tales como: (a) asistencia alimenticia, (b) salud mental, (c) ayuda a los menores y adolescentes, (d) integración de nivel económico – social, (e) en el ámbito referente a violencia de género; y, (f) becas universitarias. (p.1)

En conclusión, la ONG ubicada en el cantón Lago Agrio ha integrado una plataforma social de ayuda humanitaria a población migrante de Venezuela, en su llegada a los distintos puntos del territorio ecuatoriano, la misma que cuenta con distintos programas los cuales proporcionan asistencia básica de primera necesidad. Esta organización indica que, hasta diciembre del año 2019, el Estado ecuatoriano ha reconocido 354.538 personas migrantes refugiadas en el país; y, el 91% de ellos son ciudadanos venezolanos.

### 1.1.8 **ONG Religiosa del Ecuador**

La labor de ONG religiosa del Ecuador incluye programas encaminados a promover el desarrollo socioeconómico, las intervenciones en casos de emergencia, la salud comunitaria, las viviendas para los pobres, el apoyo a los migrantes y refugiados, el apoyo a los prisioneros y el empoderamiento de la mujer. En el cumplimiento de su labor, realizada en gran parte en asociación con ONG nacionales e internacionales, se inspira en la visión de una sociedad justa, equitativa y tolerante. Estructura de la ONG religiosa del Ecuador cuenta con estatutos internos propios -aprobados por los obispos en diciembre de 2009- que rigen el funcionamiento de la organización.

Los fines para los que fueron elaborados estos Estatutos son los siguientes: (a) estar al servicio del desarrollo de la red. (b) promover el compromiso cristiano en comunidades. (c) favorecer la búsqueda de recursos y gestionar proyectos, actuando de manera coordinada

Además, también prioriza, desde hace unos tres años, el tema de ONG religiosa parroquial porque está lejos de ser una ONG ya que es la expresión de la caridad, del amor de una comunidad cristiana parroquial. Dentro de Cáritas a nivel nacional, diocesano y parroquial se desarrollan diversos niveles de la acción caritativa desde la DSI, el compromiso político hasta la humilde pero valiosísima misericordia.

ONG Religiosa del Ecuador es la presencia caritativa, participativa y concreta de la Iglesia en el mundo, especialmente en el mundo de los pobres, es la expresión del mandamiento del amor, esto es un testimonio y corresponde al mandamiento del amor de Cristo “en esto conocerán los hombres que son mis discípulos, en que os amáis como yo os he amado”. ONG religiosa del Ecuador ha cumplido ese mandamiento del Señor, de diversas maneras.

## **1.2. Antecedentes Investigativos**

La investigación *“Migración y el Impacto Social dentro del Cantón Riobamba”* desarrollada por Marco Antonio Andocilla Aldaz en el año 2011, de la Universidad Tecnológica Equinoccial, el objetivo general fue identificar el principal impacto social debido a la migración dentro del cantón Riobamba, y, la metodología utilizada en esta investigación fue mixta para la recolección de información, las Técnicas fueron las de la observación directa y de la encuesta, mientras que el instrumento con el que se levantó la información fue a través de un cuestionario. El autor según el cual indica de la población migrante los siguientes resultados:

El primer resultado del impacto social más importante es producido en la familia, que a los efectos de la migración esta se ve fragmentada, donde generalmente se produce la separación conyugal o el divorcio, así como también el descarrilamiento conductual de los menores que deambulan a la deriva por el hecho de no tener

contacto con sus progenitores, dando como resultado un mal aprovechamiento académico y otras secuelas al interior de la célula social. La población que decide migrar como un medio a dar solución inmediata a los problemas económicos, dando como resultado la desintegración familiar que conlleva a ser el factor principal que desarrolla los problemas sociales en los menores de los migrantes. (p.57)

El segundo resultado u análisis indica que la investigación fue dirigida a los migrantes y a los migrantes retornados, en que se tomó como muestra a 410 hogares que se encuentran distribuidos entre los diferentes hogares dentro del territorio de las cinco parroquias urbanas. La razón principal del hecho de emigrar a países extranjeros tal como por ejemplo el migrante que llega a nuestro país Ecuador, el mayor porcentaje está ubicado que es por motivo laboral, continuado porcentaje por motivos académicos y el grupo de menor porcentaje está motivado por turismo, negocios en general entre otros tipos de razones.

Tercer resultado indica que los migrantes venezolanos deciden viajar por motivos de falta de empleo, salarios que son bajos con condiciones laborales deprimidas, motivo que los lleva a desplazarse en busca de una mejor calidad de vida con el fin de salir de la extrema pobreza, algunas de estos migrantes han alcanzado su objetivo principal de poder enviar dinero a su país de origen, el construir su propia casa con buena edificación al estilo europeo, pero casas que están vacías o algunas están solas, ocasionando de esta forma grandes problemas sociales. (p.59)

Cuarto resultado indica que la migración en el Ecuador no es un fenómeno que es nuevo, debido a que la migración interna siempre ha sido desde la antigüedad en donde se ha llevado a cabo de manera permanente. En nuestro país es la migración internacional que ha llegado y la que es más reciente dentro de nuestro territorio, empezando en los años cincuenta, mientras que la emigración masiva empezó a fines de los años noventa, por lo expuesto esta emigración tiene importancia no solo a nivel de las comunidades afectadas, sino que, a nivel nacional, lo es por la gran cantidad de la población que se moviliza y las cantidades grandes o pequeñas de remesas recibidas en su país de origen. (p.66)

En conclusión, los migrantes llegan a cumplir con el propósito principal de su viaje en donde alcanzan una determinada estabilidad económica para un mejor porvenir. Pero, sin embargo, existe registro de ciertos casos en que los migrantes no pudieron tener el acceso a un empleo determinado, y estos fueron en cambio víctimas de discriminación.

Así como también se indica en los resultados de esta investigación que la situación de nivel económico en los migrantes mejora, pero, sin embargo, dentro del territorio ecuatoriano sigue predominando el desempleo por lo que algunos migrantes no llegan a trabajar estando en la obligación de vivir en base a sus ahorros, mientras que para otros migrantes la ocupación del migrante es en el área artesanal, microempresarios, conductores de taxis, de producción agrícola o ganadera, área de la construcción, o también académica.

La investigación “*Relaciones Sociales de Género dentro de Contextos Laborales de Migrantes Ecuatorianos y de los Migrantes Venezolanos durante el Período del año 1980 hasta el año 2010 en los Países de Venezuela y de Ecuador*” desarrollada por Zaphiro Victoria Casanovas Navas en el año 2013, del Instituto de los Altos Estudios Nacionales donde el objetivo general fue analizar cómo se procura o realiza el acceso a las actividades del área laboral en la migración femenina entre Venezuela y Ecuador durante el período del año 1980 hasta el año 2010, para poder así entender el cómo se llevó a cabo el acceso a puestos laborales dentro del país destino. Esta investigación es de metodología mixta en la cual se utilizó para el abordaje cualitativo en el objeto de estudio, se hizo el enfoque analítico y pregunta a responder, así como también se utilizó para el abordaje cuantitativo se hizo orientado hacia el proceso relaciones de género, el tema migratorio entre ambos países, la estructura reflexiva, la recolección de datos, y finalmente utilizó un análisis minucioso de carácter inductivo. Las técnicas e instrumentos con el que se levantó la información fueron a través de investigativas de la observación, la documentación, la entrevista y los testimonios y la aplicación de teoría feminista contemporánea. Autora según la cual indica de la población migrante lo siguientes resultados:

Primer resultado destaca que Ecuador ha sido un país que está marcado por la migración internacional, en donde ha tenido grandes olas de nivel migratorio desde mediados del siglo XX. Por lo que nuestro país ha estado evolucionando el tema migratorio desde finales de la década de los 90, la desaceleración de la migración ha ido en consecuencia con la estabilidad de tipo social, económica y política que se ha procurado en el territorio ecuatoriano, permitiendo el decrecimiento de migración, pero también a la vez ofreciendo planes de retorno a casi el 10% de la población migrante ecuatoriana que se encuentra fuera del país. (p.48)

Segundo resultado de acuerdo a la migración en Ecuador durante esta última década, indica que es en su mayoría son joven, por esta razón se da la reunificación familiar, así como también el desarrollo a nivel educativo. Mientras que a la población que son mayor de 15 años, en edad de trabajar, se insertan en el sector de los servicios por lo general, y la población femenina que migran desde el país de Venezuela generalmente se insertan como amas de casa en su mayoría; sector que es inactivo de la dinámica social en el país, lo cual puede ser un indicativo de búsqueda respecto a la reunificación familiar. (p.81)

Tercer resultado es que entre Ecuador y el país de Venezuela son Estados Republicanos que desde hace 10 años ambos países han empezado en cambiar sus políticas del tema migratorio, donde existe reconocimiento al aporte social de la población migrante y a la no discriminación de la misma, lo que permite una mayor interrelación para los que se encuentran dentro de un proceso migratorio. Esto mitiga condiciones de vulnerabilidad, en aquellas personas del sexo femenino que migran, pues existe la protección de los derechos del Estado emisor y del Estado receptor durante el proceso migratorio, mientras este ritmo se mantenga se necesita fortalecimiento de las debilidades, meta respecto a la equidad entre los géneros la misma que se acorta cada vez más. (p.109)

En conclusión, existen muchas normas legales que han sido generadas en base a aquellos grupos vulnerables, donde se observa que han tenido tintes asistencialistas; en vez de generar una estructurada política social que permita fomentar condiciones



en el desarrollo de derechos humanos en estos grupos que están en estado de vulnerabilidad, pero actualmente se hace prevalecer a los derechos humanos como una norma legal internacional la misma que ha empezado a solventar cambios importantes.

Ecuador y el vecino país de Venezuela está bajo un enfoque estatal de los derechos humanos, en donde todas las personas de ambos países resultan beneficiarias de políticas no discriminatorias para proteger a aquellas personas que migran. Existe el acceso a los nuevos programas de la asistencia a la población migrante, a los que antes no existía, como ejemplo el actual acceso a programas de una vivienda, programas de la salud, al acceso a la educación, acceso a las pensiones, al acceso al área educativa, etc.

La investigación de *“Los vacíos legales que existen en el artículo 5 de la “Ley de Extranjería”, del artículo 5 de la “Ley de Migración”*, vulneran derechos constitucionales a los ciudadanos extranjeros, tesis desarrollada por Ulloa Quijano María Elizabeth en el año 2014, de la Universidad Central del Ecuador, donde el objetivo general fue estudiar causas principales por las que existe la falta de coordinación dentro del procedimiento llevado a cabo tanto por el “Ministerio de Relaciones Exteriores” y del “Proyecto del Fortalecimiento Institucional de todas las Unidades del Control Migratorio”, respecto al procedimiento que debe realizar cada extranjero que ingresa al país al momento de que este haya perdido su estatus de permanencia legal. En esta investigación se utilizó enfoque de metodología cualitativa respecto a la situación migratoria del extranjero que ingresan al país. Como técnica para esta investigación y determinar las causas de la vulneración de los derechos a los extranjeros se aplicará la encuesta y como instrumento el cuestionario dirigido a las personas involucradas. Aplicación de la teoría del derecho natural en donde la autora indica de la población migrante los siguientes resultados:

Primer resultado indica que los analistas de control migratorio realizan las exclusiones y los abandonos voluntarios de acuerdo a lo que establece la Ley de Migración vigente o cuando lo consideran pertinente aplican la facultad discrecional.

En estas entrevista se puede evidenciar, la diferencia de criterios en algunas nacionalidades , pues si bien es cierto los cubanos y los haitianos son los más afectados, porque las nacionalidades como, los coreanos, japoneses, españoles estadounidenses entre otras son privilegiadas y menos cuestionadas, mientras que los cubanos, haitianos, senegalenses son sometidos a entrevistas hasta discriminatorias por la forma y las preguntas que realizan los servidores públicos, entonces no se está aplicando la constitución. (p.125).

Segundo resultado indica que no se cumple a cabalidad con el control migratorio, existen falencia por parte de los servidores públicos y es reconocido, por lo que la movilidad humana no se respeta, porque no puede depender de una cantidad determinada de dinero, de un boleto de retorno, de una reserva del hotel, o hasta de una cámara de fotos, el perfil de un turista , los requisitos mencionados son pedidos para permitirles el ingreso y no se contempla en ninguna ley, pero cuando se hace mención que esto no consta en la normativa legal y se reclama el por qué se exige esto a ciertas nacionalidades, responden que están facultados por la ley, en estos casos la normativa legal tanto de migración como de extranjería en el momento de aplicar los procedimientos si abusan de autoridad, dejando a las personas extranjeras indefensas, porque al no conocer sus derechos, tienen que acatar una seria de abusos. (p.126)

Como tercer resultado se obtuvo que el índice de denuncias es bajo, las personas extranjeras al no conocer la legislación ecuatoriana por lo tanto que sus derechos pueden ser exigibles, no denuncian y al no hacerlo permiten que esto siga sucediendo, al ser una de las causas por lo que los extranjeros afectados no hacen nada es porque temen que se les niegue el ingreso en su próxima visita; muchos extranjeros viven del comercio y exportan ropa, bisutería, calzado, para vender en sus países. (p.127)

En conclusión, la dimensión tan amplia que le da el poder legislativo a su representante el servidor público a cargo con la facultad discrecional que se establece tanto en la Ley de Extranjería como la Ley de Migración, que fueron promulgadas

anteriormente a la Constitución de la República del Ecuador 2008 , por lo tanto las leyes antes citadas al ser obsoletas no cumplen con garantizar los derechos constitucionales de las personas o dar el tratamiento que más beneficie al usuario ; sino por mantener la vigencia para el cumplimiento de lo que sería seguridad interna en el país, dejando a un lado el propósito de la Constitución de la movilidad humana sin problemas y de una ciudadanía universal.

La intervención del Trabajador/a Social con migrantes es importante dentro de este tema, porque orienta a las personas a mejorar su desarrollo como ser humano, perfeccionando su calidad de vida dentro de la sociedad, asimismo se implementa distintos procesos de intervención, cumpliendo un papel generador de cambio para que los individuos puedan desarrollar sus propias habilidades, destrezas y por lo tanto así conozcan sobre los planes y proyectos que tiene el Estado ecuatoriano, que son con el objetivo de apoyar en distintas etapas del proceso migratorio de tal manera estos estén al alcance de los migrantes.

La investigación *“Las familias migrantes frente al riesgo de exclusión y malestar psicosocial de los hijos adolescentes”* desarrollada por Ma. Andrea Latorre Reolon en el año 2016, de la Universidad de Barcelona que el objetivo fue articular la experiencia psicológica y los sistemas culturales que la conforman para comprender las experiencias en los procesos migratorios y de socialización, y sus respuestas frente al riesgo de exclusión y el malestar psicosocial de los hijos adolescentes; en esta investigación se utilizó enfoque de metodología cualitativa y biográfico respecto a las experiencias en los procesos migratorios, utilizando relatos de vida. Las técnicas de investigación utilizadas para el relevamiento de información fue observación participante, Entrevista en profundidad, Entrevista individual semidirigida y Entrevista grupal semidirigida. Aplicación de la teoría de la civilización y teoría del desarrollo emocional. Autora que según la cual indica el siguiente resultado:

En cuanto a inmigrantes, se afirma que son más autoritarias en la toma de decisiones y normas de convivencia, los padres intentan controlar más las actividades de los

hijos fuera del hogar (uno cada cuatro hogares frente a uno cada veinte en autóctonos), y la autoridad materna es mucho mayor: 44% hablan con su madre y un 9% con el padre, mientras en nativos, 32% recurre a la madre y 8% padre, siendo un 44% los que otorgan igual autoridad a ambos. Además, la confianza intergeneracional es más baja, aunque esto varía de acuerdo a los estudios de la madre.

En conclusión, el articular de forma sintética los hallazgos correspondientes a los distintos bloques y categorías temáticas en ellos contenidas, de acuerdo a lógicas de acción comunes. Dichas lógicas estarían señalando mecanismos o procesos sociales que dan lugar a la clasificación de tipos ideales de familias, donde cada uno de ellos guarda una coherencia interna que lo diferencia de los otros.

En conclusión, el contexto global en que tienen lugar las migraciones actualmente, la modalidad seriada que caracteriza a aquellas procedentes de América Latina y las condiciones de instalación en la sociedad receptora, constituyen elementos de vulnerabilidad psicosocial que pueden afectar especialmente a los hijos en sus trayectorias migrantes. En este marco, los adolescentes son particularmente sensibles a la adaptación a nuevos contextos socioculturales, dada la centralidad de la socialización extrafamiliar en sus vidas, pudiendo encontrar distintas barreras, como la discriminación o el racismo.

En conclusión, los procesos de asimilación a la sociedad de acogida, se reconocen los tres tipos de trayectorias del modelo de asimilación segmentada, desde posiciones de vulnerabilidad. Por otra parte, los tránsitos migratorios intensifican las transformaciones en la dinámica y estructura, debido a las tensiones que generan y a la visibilización de realidades y demandas ya existentes. En conclusión, una vez que se ha determinado cuáles son las funciones específicas de las redes migratorias se puede manifestar que éstas juegan un papel muy importante al momento de tomar una decisión de movilización de un lugar a otro.

La investigación *“Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019”* desarrollada por Castro Gavilanes Hércules Yansinen el año 2020, de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el objetivo principal de la investigación realizada fue justamente describir los programas y servicios que ofrecen las instituciones gubernamentales a los migrantes retornados para su reinserción a la sociedad y mejorar sus condiciones de vida; en esta investigación se utilizó enfoque de metodología cualitativa y las técnicas de investigación utilizadas para el relevamiento de información fue a través del nivel de investigación descriptiva, método hermenéutico, constituyéndose como una alternativa exitosa para la obtención de resultados. Autor que según el cual indica el siguiente resultado:

Primer resultado indica que el servicio de retorno asistido en nuestro país está en crecimiento según la información que ha sido proporcionada por el “Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana”. Según la tabla en el 2017 los ciudadanos ecuatorianos emigrantes que utilizaron el servicio fueron de 2.050, al 2018 se dio un aumento a 2.321, y al cierre del 2019 llegó a los 2.532 ciudadanos emigrantes que lo utilizaron. A través de este análisis se pudo observar la utilización constante de este tipo de servicio, el mismo que está en aumento. En la medición de resultados se pudo observar que los funcionarios públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana, se dirigen por un sistema de gestión por resultados, donde todos los recursos y los esfuerzos por parte del Estado están dirigidos al logro de resultados planteados.

Como segundo resultado indica que según la recopilación obtenida de la información que ha sido proporcionada por la entidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana, aquí el análisis documental descriptivo que fue desarrollado a los emigrante en situación de retorno forzado, se determina que estos retornan al país de origen por ser deportados; y, el Ministerio realiza intervención interministerial a todo este grupo de deportados, a través de un proceso de acompañamiento, donde se le hace una revisión médica, y un chequeo migratorio. Es decir, el acompañamiento

de las instituciones estatales termina cuando el emigrante retornado sale del territorio ecuatoriano. En conclusión, existe frustración de los ciudadanos emigrantes retornados a nuestro país y el desconocimiento total de la verdadera atención o servicio que brinda el Estado mediante las entidades designadas del tema; debido a la descoordinación en los programas y los servicios que manejan para los ciudadanos emigrantes retornados.

La investigación *“Principales Factores Socio - Económicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos inmigrantes de 18 - 25 años de la Organización No Gubernamental Unión Venezolana en la Ciudad de Lima – Perú, 2017”* desarrollada por Espinoza Callata, Andrea Elizabeth y Ore Almora, Eda Luz el año 2017, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el objetivo principal de la investigación realizada fue Establecer la influencia del apoyo social en relación a la integración de los jóvenes venezolanos inmigrantes de 18 - 25 años beneficiados de la ONG Unión Venezolana en la ciudad de Lima – Perú, 2017; en esta investigación se utilizó enfoque de metodología cuantitativo. Las técnicas de investigación utilizadas para el relevamiento de información fueron a través encuesta, observación y revisión documental. Autoras que según las cuales indican los siguientes resultados.

Como primer resultado, se indica que la expectativa personal de todos los jóvenes venezolanos que son inmigrantes en Perú, donde el 35.8% de estos jóvenes encuestados mencionaron que su expectativa de residir en Perú es por el hecho de mejorar su calidad de vida; mientras que el 70.9% de estos jóvenes venezolanos inmigrantes priorizaron la remuneración por vivienda, que tienen alimentación y el transporte siendo elemento fundamental que les garantiza dignidad de recibir necesidades básicas al que tiene derecho todo ser humano; en relación al empleo estos jóvenes (64.2%) cuentan con trabajo que le permite poder cubrir las necesidades primarias, y mejorar calidad de vida.

Como segundo resultado, respecto a la salud los jóvenes venezolanos, indicaron un 75.4% no enfermarse durante su estadía de residencia en Perú siendo factor

imprescindible para que ellos puedan trabajar sin ninguna clase de complicaciones. En conclusión, los factores socioeconómicos que influyen de forma directa es calidad de vida, comunicación, el empleo y los más importante este ingreso económico que les ayuda a mejorar a nivel personal, como también el social.

### **1.3. Descripción del Problema de la Investigación**

Provincia de Sucumbíos conformada por siete cantones Sucumbíos, Putumayo, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Cascales, Cuyabeno y Shushufindi. Tiene treinta y tres parroquias. Dentro del cantón Lago Agrio está ubicada la parroquia de General Farfán, sector que se ha forjado y está creciendo de una manera activa por diferentes factores y circunstancias que han hecho trascender a esta hermosa parroquia a nivel nacional e internacional, ya que se une al territorio colombiano a través del puente internacional que esta sobre el río San Miguel, que es un límite natural que separa al Ecuador de la hermana República de Colombia. Por lo tanto, tiene un significado importante debido a la existencia de fluencia de personas migrantes y la comunicación entre Ecuador y Colombia.

#### **1.3.1. Cantón Lago Agrio**

La población del cantón Lago Agrio proviene de diferentes lugares del Ecuador o de países vecinos tales como Colombia, Venezuela, entre otros. Su historia tiene gran variedad de los motivos o causas por las cuales motivaron a estas personas de nacionalidades vecinas a llegar hasta este cantón, pero a estos migrantes los une el deseo de poder buscar un mejor futuro. Lamentablemente dentro de este territorio aún no existe un registro histórico en el que se perpetúe hechos importantes en la historia del cantón, en el papel desempeñado por migrantes. Los conocimientos del primer uso del Puente Internacional “San Miguel” reposa en memorias de pocas personas que aún viven de los primeros pobladores.



*Figura 4.* Provincia de Sucumbíos del cantón Lago Agrio, parroquia General Farfán. *Adaptado de:* Mapas Provincias del Ecuador. (p.1)

### **Puente Internacional “San Miguel”.**

El Puente Internacional de San Miguel ha sido de gran importancia y tal como se ha mencionado en líneas anteriores se encuentra a 25 minutos de la ciudad de Lago Agrio, en la línea fronteriza que separa a Ecuador del hermano país Colombia. Es un sitio de constante intercambio comercial, de turismo y también es una vía principal del acceso terrestre que conlleva a fluencia significativas de migrantes venezolanos que lo usan como ciudad de paso o para residencia, debido a que las personas tienen libre tránsito.





*Figura 5. Puente Internacional de San Miguel. Adaptado de: Frontera Colombia Ecuador. (p.1).*

### **1.3.2. En relación a la población migrante en situación de tránsito.**

Para esta investigación se aplica la definición mencionada por Lacomba (2008), según el cual:

La historia de la migración a través del puente San Miguel de la provincia de sucumbíos, es una transformación constante que difícilmente termina, donde se relacionan una importante serie de factores demográficos, políticos, económicos, y sociales tanto de manera colectiva como individual. (p.4)

### **1.3.3. En relación a la problemática social, médica de los casos de migrantes**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, instituciones según las cuales indican:

Los casos de migrantes se remiten al MIES, con el fin de que esta institución los ubique en albergues o también en instituciones privadas de primera acogida. Mientras que los casos de migrantes que tienen enfermedades, algún

tipo de trastorno psicológico o si este necesita atención médica urgente, son remitidos estos casos al Ministerio de Salud Pública (MSP). Los casos de extrema vulnerabilidad, migrantes que carecen de recursos económicos como para poder cubrir sus necesidades básicas, al no contar con ningún tipo de ingreso, por el hecho de estar de tránsito dentro del territorio, estos casos son remitidos directamente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con el fin de que realice un estudio de análisis socioeconómico, para que se determine si pueden acceder a algún programa de apoyo del Estado ecuatoriano. (p.52)

En conclusión, de igual manera, ciertos casos son remitidos a la Red de Protección Social, a través de un programa establecido por el MIES y MSP, instituciones las cuales proporcionan mediante sus funcionarios públicos un apoyo emergente a migrantes que tienen algún miembro con enfermedades raras. Mientras que cuando la persona requiere de atención médica inmediata, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita apoyo de una ambulancia en el lugar de acogida y traslada al paciente hasta el hospital público más cercano de la localidad y posteriormente el caso pasa a la autoridad pública competente, la misma que realiza un seguimiento.

#### **1.3.4. En relación a la situación económica, social y ambiental de migrantes.**

La migración venezolana en el Ecuador y las transformaciones económicas, sociales y ambientales que traen consigo. Para esta investigación se aplica la definición mencionada por Herrera y Carrillo (2020), según los cuales:

Se analiza que la migración venezolana en Ecuador ha tenido un desarrollo muy peculiar, en el que no solo es en términos de nivel cuantitativo sino que básicamente es sobre términos cualitativos; debido a los siguientes motivos: (a) Concentración territorial de los asentamientos, (b) presencia de condiciones de irregularidad, (c) concentración ocupacional tales como el trabajo en la construcción y el trabajo doméstico, (d) ausencia marcados

prejuicios iniciales en sociedades receptoras, (e) crecimiento de una nueva generación.

existe un énfasis considerable en los cambios actuales de la población y estos son factores que se los debe considerar importante porque requieren de un análisis minucioso en relación a la modalidad de migración y del asentamiento que han desarrollado en el país de acogida. (p. 336).

En conclusión, el gobierno ecuatoriano tiene que fortalecer los procesos de investigaciones y consultas sobre las diferentes experiencias migratorias, con el objeto de que se tome en consideración las diferentes alternativas y opciones para brindar una adecuada canalización en flujos migratorios, a través de mecanismos y condiciones legales que le permitan garantizar los derechos a los migrantes para que estos contribuyan adecuadamente en el desarrollo del área económica, área ambiental y del área social del Ecuador. La crisis económica en Ecuador. Para esta investigación se aplica la definición mencionada por Cerruti (2020), según el cual:

Se refiere que, en la actualidad, en el país el tema del retorno de migrantes y los factores asociados adquieren mayor relevancia por la actual crisis económica debido a la pandemia del Covid-19 que está atravesando el Estado ecuatoriano que tuvo sus inicios en marzo del año 2020 y las crecientes barreras a la migración. Esto ocasionó un deterioro acelerado en las condiciones de incorporación de los migrantes venezolanos en la sociedad. (p.2)

En conclusión, a principios del año 2020 revienta la crisis económica a nivel internacional por el Covid-19 y los migrantes que fueron en buena medida bienvenidos al país pasaron a sufrir las terribles consecuencias de la actual pandemia por la paralización económica y falta de empleo dentro del territorio ecuatoriano.

### 1.3.5. En relación a la política del tema migratorio

Para esta investigación se aplica la definición mencionada por El Plan Nacional del Buen Vivir (2017), según el cual:

El Plan Nacional del Buen Vivir pasó a denominarse como el Plan “Toda una Vida”, donde considera puntos de relevancia al tema migratorio como una parte de sus ejes, y planteando la gran importancia de hecho de garantizar los derechos que le corresponden a personas migrantes, con la finalidad de asegurarle a estos una vida digna, al coordinar la política pública de movilidad humana con otros instrumentos legales que forman parte del actual Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con pilares fundamentales hacia la migración del desarrollo territorial y de la sustentabilidad ambiental.

El Plan Nacional de Desarrollo está configurado a través de tres ejes: (a) Derechos para todas las personas durante toda la vida. (b) Economía al servicio de la sociedad. (c) Más sociedad y Mejor Estado. Por lo tanto, los dos primeros ejes son los que definen retos de programas en términos que se garantice los derechos, respecto a temas económicos productivos, con el propósito de fortalecer al Estado ecuatoriano para brindar un mejor suministro de servicios públicos, transparencia, calidad, pertinencia y eficiencia a aquellos grupos de personas en movilidad humana. (p.29)

En conclusión, debido a que actualmente la política migratoria se mantiene de conformidad a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo del año 2017-2021 denominado “Toda una Vida” en el que se establece políticas canalizadas legalmente para garantizar derechos básicos del Buen Vivir de las personas, tales como: la salud, la vivienda, la seguridad, la educación, el agua, etc., así como también se incorpora derechos colectivos de nacionalidades, pueblos, de las personas en situación de movilidad, las diferentes culturas urbanas sean estas del Ecuador o del exterior, independientemente de su tipo de género, edad, nacionalidad o situación de

movilidad que el grupo presenten, garantizando de esta forma una vida digna a todos y todas.

### **1.3.6. En relación al nivel cultural**

Para esta investigación se aplica la definición mencionada por Martínez (2003), según el cual:

Cada vez resulta más complicado clasificar a los países como de origen o como de destino, por el motivo que a veces son ambas cosas; y, es muy frecuente que muchos migrantes retornen o estos migrantes a su vez se transformen en transmigrantes. Es decir, la metáfora de espacios sociales transnacionales amplía lo referente al campo de estudios migratorios, al incluir una circulación de símbolos, ideas y de material cultural, que no es únicamente por el movimiento de estas personas, sino que, al hacerlo, se reconecta la idea de aquellos espacios sociales transnacionales con la segunda visión, que centra los vínculos macroestructurales. (p. 14).

En conclusión, las nuevas generaciones en el Ecuador están en un proceso de formación que es complementaria de las anteriores, en donde el concepto clásico de espacio social transnacional busca el poder reconocer prácticas de los migrantes y de los no migrantes, los mismos que conectan ambos mundos. Mientras que las actividades cotidianas de instituciones tales como los Estados Naciones son los que intentan constantemente controlar estos espacios. Los migrantes recurrentes que se encuentran en territorio ecuatoriano construyen ciertos lazos que atraviesan las fronteras políticas y mantienen relaciones múltiples a nivel tal como: (a) familiar, (b) económico, (c) social, (d) religioso, (e) cultural y (f) político. Es decir, donde la migración no es un solo viaje debido a que tiende a hacerse como una parte integral en la vida del migrante.

Por la necesidad que hay de analizar el problema a considerarse en este proyecto de titulación investigativo que es muy extenso; y, donde la actual afectación al ser humano en las distintas áreas, tales como la calidad de vida en la economía y salud

de cada migrante, derivado de la presencia del actual estrés pandémico Covid-19. Por ello que, exponemos aspectos que se han considerado importantes para analizar factores psicosociales de riesgo en migrantes a los que nos referimos dentro de esta investigación, tales como los siguientes: (a) efectos sociales, (b) relaciones familiares, (c) salud, (d) influencia del entorno, (e) características del entorno del adolescente o el niño, (f) características de la vivienda, (g) situación económica del migrante, (h) forma de desplazamiento, (i) utilización del tiempo, (j) comunicación y las relaciones intrapersonales, (k) sistema de educación. a continuación, se presenta gráfica 2 del esquema de la formulación de la problemática que existe en este trabajo investigativo:

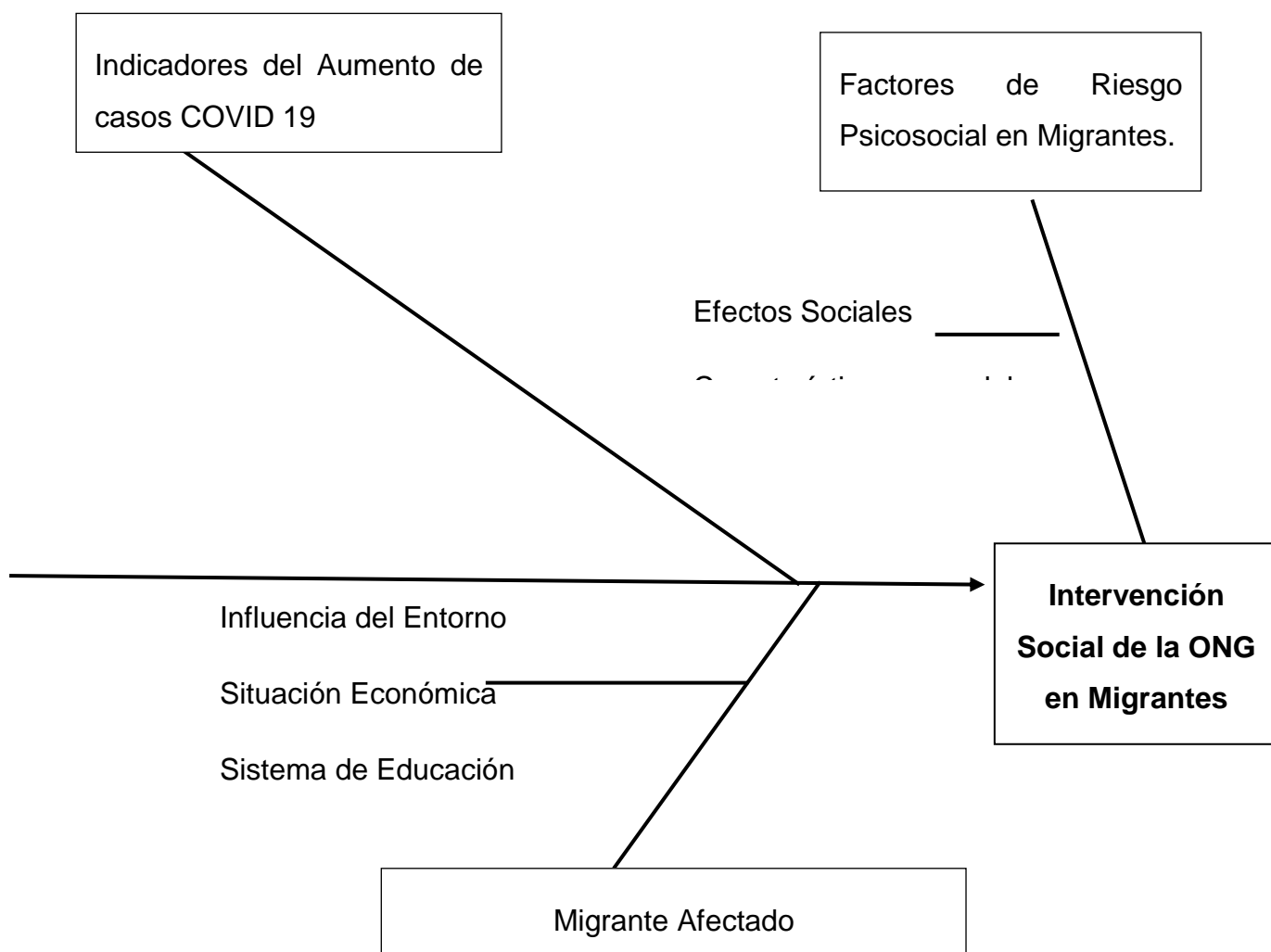


Figura 6. Esquema de la Formulación del Problema.

## **1.4. Preguntas de Investigación**

### **Pregunta general**

¿Cómo es la intervención de las ONG's durante la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19, con migrantes en el cantón Lago Agrio?

### **Preguntas secundarias**

¿Cuáles son los programas y servicios de las ONG's que desarrolla el equipo interdisciplinario?

¿Cuál es la percepción del equipo interdisciplinario de la ONG's que atiende población migrante?

¿Cuál es la percepción de los migrante sobre la atención que recibe de la ONG's?

## **1.5. Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la intervención de las ONG's durante la emergencia sanitaria ocasionada por Covid-19, con migrantes en el cantón Lago Agrio.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los programas y servicios implementados por las ONG's.
- Develar la percepción de ayuda que brinda la ONG's a la población migrante.
- Percepción del migrante que recibe ayuda por parte de la ONG's.

## 1.6. **Justificación**

El Covid-19 afecta a migrantes que están en situación de tránsito, en donde el objetivo de estos es tener un futuro mejor, por lo que debido a la necesidad se desarrollan muchos tipos de capacidades y de potencialidades, pero también sufren necesidades básicas; motivo por el que la colaboración de la ONG resulta importante, al recibir ayuda la persona migrante brindado por estas instituciones a través de programas y servicios. Hay que tener en consideración el desarrollo migratorio venezolano en estos últimos años en el Ecuador y el cual exige que el tema de esta investigación sea abordado desde la parte de intervención de la ONG a población migrante, que permita brindarle a la persona migrante solución donde se cumpla con el principio constitucional de igualdad de oportunidades, la no discriminación y derechos humanos, asegurando así un ambiente adecuado al migrante.

El hecho de posibilitar medios de ayuda por parte de la ONG al migrante, para que este mantenga un estado emocional favorable en el actual tiempo de la pandemia del siglo XXI Covid-19 en la provincia de Sucumbíos incide en la persona migrante, así como también en su entorno social de manera devastadora. Aparte, al dar a conocer la perspectiva del Trabajador Social que realiza intervención en nombre de una ONG a población migrante, que permitirá identificar y mejorar el entorno del migrante que tiene día a día, en relación al Covid-19. El profesional Trabajador Social de la ONG debe prevenir, orientar, atender; y, tratar cada uno de los problemas del migrante, considerando que la pandemia Covid-19 trae consigo importantes pérdidas en el entorno social.

Prevenir, orientar, atender; y, tratar cada uno de los problemas del migrante, considerando que la pandemia Covid-19 trae consigo importantes pérdidas en el entorno social. Dar a conocer experiencias y transmitir conocimientos para contribuir a la carrera.



## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

### **2.1. Referentes**

#### **2.1.1. Definición de Migración**

Según Organización Internacional para las Migraciones-OIM, indica que la migración en países desarrollados se está convirtiendo en una cuestión de gran importancia a nivel global que exige respuestas coordinadas, a través de la aplicación de instrumentos internacionales útiles, es decir sirvan de referencia para poder comprender los términos y los conceptos del ámbito de la migración en la emergencia sanitaria del Covid-19, esta terminología serán definiciones internacionales, a través de variedad de términos señalados y que van hacer utilizados para poder describir la migración frente a una emergencia sanitaria.

Por ejemplo, términos tales como: “Migración”, “Migración Regular”, “Migración Irregular”, “Migración en Estado de Tránsito”, “Migración en Situación de Refugio”, “migración indocumentada” y “migración irregular”, son términos que son utilizados internacionalmente dependiendo la normativa de cada país, con una correlación entre términos a fin de realizar una referencia o una mejor orientación acerca del tema tratado. Conceptos tomados del Glosario sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2006.

#### **Migración**

Javier Corvalán R. (2016) señala que la migración es la cual suscita un vivo interés en general por variados tipos de entes, incluido a: (a) los gobiernos ya sea este como un país de envío o como un país receptor; (b) De autoridades policiales y de las autoridades fronterizas; (c) Tipos de organizaciones gubernamentales, (d) Organizaciones no gubernamentales; y, (e) Los propios migrantes. Es decir, no existe lo que es una definición aceptada a nivel universal, por este motivo se da la

posibilidad de que cada área escoja, de forma oficial su propia definición, y esto será según su perspectiva de la migración. (p.30)

## **Tipos de Migración**

### **Migración Regular**

La Organización Internacional para las Migraciones (2006), señala que “la Migración que se produce es mediante canales regulares y por la aplicación de normas legales (p. 41)”.

### **Migración Irregular**

La Organización Internacional para las Migraciones (2006), señala que es el ciudadano que se desplazan al margen de cada una de las normas legales de los Estados ya sea de envío, de tránsito y/o receptor. En donde desde el punto de vista del país de destino esto significa ilegal el ingreso de aquel ciudadano, lo que es la estadía o el tipo de trabajo, en el cual el migrante no tiene una autorización ni cuenta con los documentos que son requeridos por las autoridades para residir y/o trabajar y desde el punto de vista del país de envío esta irregularidad significa que el ciudadano atraviesa una frontera internacional sin llevar documentos de viaje y/o pasaporte que sea válido por el motivo de que no cumple con todos los requisitos administrativos que son exigidos para que pueda salir del país. (p. 40).

Este término se utiliza para referenciarlos a la migración irregular como uno de los puntos centrales que se da en la propuesta planteada en un pacto mundial donde se establecen una serie de principios, de compromisos y de entendimientos, en tal sentido, es que se presenta un análisis de los ciudadanos migrantes que se encuentran en situación irregular y que muchas veces son retornados a su país por encontrarse indocumentados.

### **Migración en Estado de Tránsito**

El literal “C” del artículo 6 de la Convención Internacional de la Protección de Derechos de cada uno de los trabajadores migratorios, “en donde por cualquier país por el que pase el ciudadano interesado en un viaje destinado ya sea a un país de empleo, o por residencia habitual (p.18)”.

### **Migración en Situación de Refugio**

De conformidad con lo que establece el artículo 1 en la Convención del año 1951, la cual fue modificada por el Protocolo del año 1967, señala que un refugiado es un ciudadano que: (a) debido a fundados tipos de temores de ser perseguido por motivos tales como por la raza, nacionalidad, religión, pertenencia a un determinado grupo social o por opiniones políticas, (b) Ciudadano que este fuera del país de su respectiva nacionalidad porque no puede vivir allí a causa de temores graves, por el que no quiera acogerse a ninguna protección de tal país; y, (c) Carece de nacionalidad y hallándose este, a consecuencia de tales acontecimientos antes expuestos, fuera del país en donde antes tuviera este su residencia habitual, no pudiese por causa de dichos temores, lo que lo lleva a no querer regresar a él. (p.35)

### **Migración en Emergencia Sanitaria**

Organización Mundial de la Salud en su documento Migración y Salud (2018), señala que es aquella situación urgente en la comunidad mundial que pone en peligro inmediato la vida del ciudadano que está siendo atendido por una entidad pública de Salud y/o en peligro la función de algún órgano vital. Puede existir en un ciudadano migrante una emergencia sanitaria en las funciones vitales respiratorias, funciones circulatorias o las cerebrales las cuales tienen grave disfunción y/o el riesgo de fracasar a corto plazo. Al ser esta una emergencia debe ser solventada inmediatamente, es decir durante la primera hora de su producción, por lo que el criterio actual del estado de inicio de atención es máximo de 15 minutos. (p.17)

## **Definición del Proceso de Gestión Administrativa**

En procesos de gestión administrativa se utilizó en esta investigación la terminología para de esta forma poder identificar y así esclarecer a qué nos referimos al decir gestión administrativa de procesos, término que nos sirve para poder referirnos a un abanico amplio de las iniciativas, el cual se realiza para así subrayar lo específico de cada uno de los servicios y programas en los procesos básicos efectuados en la gestión administrativa de las ONG's.

### **Servicios**

Javier Corvalán R., define a un servicio como una realización o acto determinado, su creación puede estar relacionada a un producto físico o muchas veces no, pero cabe señalar que los servicios que ofrece una ONG's abarcan una amplia gama, que van desde ayuda de alimentos, asistencia sanitaria, en el alquiler de una vivienda, recibir asesoramiento legal por lo que son servicios intangibles o tangibles. (p.71)

### **Programas**

Javier Corvalán R., define a los programas que ofrece una ONG's como un conjunto de metas, de políticas, de procedimientos, de reglas, de asignaciones de tarea al equipo interdisciplinario, de pasos a seguir, de recursos a emplear, así como también de otros tipos de elementos necesarios para llevar a cabo el determinado curso de acción del programa, donde por lo general estas instituciones cuentan con apoyo de presupuestos. (p.73)

### **2.1.2. Definición de Intervención Social**

Para la presente investigación se ha distinguido una de las teorías doctrinarias de Javier Corvalán R. y de Alfredo Carballeda que nos ayudará al canal de elementos teóricos y conceptuales relevantes para este estudio de intervención de la ONG a población migrante, a través de la definición de la intervención social, dimensión de

la intervención social, intervención con sujetos sociales, y para complementar el análisis definición de la intervención del Estado.

Como una primera aproximación, definiremos el concepto de intervención social como la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la misma. Esta dinámica de base, en el caso del tipo de sociedad a que hacemos referencia en este trabajo, es, por un lado, el funcionamiento capitalista en torno al sistema de mercado que determina cualitativa y cuantitativamente la producción de bienes y servicios, y por otra parte, el derecho público y privado que regula tanto la apropiación legítima de tal producción por parte de los individuos como los conflictos de intereses entre los mismos.

Minuchin (2009) señala que la familia es la unidad social, y se la considera como una organización social primaria que se caracteriza por sus vínculos, y por las relaciones afectivas que en su interior se dan, constituyendo un subsistema de la organización social.

Javier Corvalán R. (1996) señala a la intervención social como una acción organizada a través de un conjunto de personas que están frente a problemáticas sociales que no se encuentran resueltas dentro de la sociedad a partir de la respectiva dinámica que existe de base de la misma. Donde el tipo de sociedad a que se hace referencia en este trabajo investigativo, tenemos el derecho público y el derecho privado que regulan los conflictos que existan de intereses entre los mismos.

### **Tipos de Intervención social**

Javier Corvalán R. (1996) señala que nos interesa el poder distinguir dos tipos o clases de intervención social a la que nos referimos de forma prioritaria en este trabajo de titulación, con relación a la institución que se encuentran realizando, saber el propósito final, contexto y discurso reglamentario de la misma.

### **Intervención Social en Tipo Sociopolítica**

Javier Corvalán R. (1996) señala que la Intervención social en tipo sociopolítica existe en versión estatal y privada tal como las ONG's, como producto y consecuencia de los actuales tiempos modernos, que es según desde donde se esté ejecutando y cuál será el objetivo de ejecución. Existen cuatro elementos básicos para posibilitarla, tales como: (a) desarrollo del pensamiento crítico respecto a la sociedad a nivel de la desnaturalización de la misma; (b) democracia con su respectiva extensión, que le permite la expresión y la vez la demanda de personas desfavorecidas dentro de la sociedad; (c) revolución industrial lleva al aumento de productividad en el país, haciendo posible la satisfacción de las necesidades materiales en la gran mayoría de los ciudadanos de un país; y, (d) secularización permite identificar todas las problemáticas humanas utilizando la dinámica social.

### **Intervención Social en Tipo No Sociopolítica**

Javier Corvalán R. (1996) señala que es una intervención Asistencial o llamada también Intervención Caritativa, aunque no clarificadoramente. Es decir, según desde quien planifique la Intervención Dirigida la misma que es constituida por todas las acciones que han sido planificadas y evaluadas para llevar a cabo su ejecución por parte del equipo profesional del trabajo social. Mientras que la Intervención Participativa se incorporan explícitamente a planes de participación de las personas migrantes venezolanas a las cuales se ha dirigido la intervención de parte del trabajador social de la organización motivo de este proyecto investigativo.

Javier Corvalán R. (1996) señala que el trabajo social es la principal disciplina del término Intervención Social, en tal sentido que aquí en esta investigación nos interesa, con definiciones de base que nos sirven de apoyo y de complemento. Es decir, agrega que la intervención social del trabajador social de la ONG's se justifica cuando el individuo migrante no está en las condiciones de poder acceder, por sus propios medios, respecto a un nivel de vida digno que este acorde a la declaración universal de derechos humanos.

La intervención social en tipo sociopolítico se lo determina como un asunto de ONG's que apoyan a migrante, en donde las propuestas de servicios o programas que ofrecen intervención social que realiza la ONG's a través del trabajador social donde se lleva a cabo un fundamento ético que aporta a la construcción del tema y a la noción del progreso social de migrantes, en síntesis, es parte de una estrategia modernizadora que llevan a cabo estas organizaciones.

### ***2.1.3. Dimensión de la Intervención social***

Alfredo Carballada (2006), señala al Trabajo Social desde una mirada centrada en la intervención social, en donde el autor reflexiona respecto al Trabajo Social, en su vinculación con el área de la salud, así como en la dimensión de intervención que conforman sus prácticas. Aquí se pregunta respecto al sentido de la dimensión de intervención profesional, en donde se aborda el análisis desde: (a) la perspectiva genealógica, (b) la sociología crítica, y (c) enfoca la mirada en las relaciones del poder, a través del estudio de modelos reales de intervención social en salud, así como también en modelos profesionales del Trabajo Social de una ONG's. (p.123)

Alfredo Carballada (2006), señala cuestiones del saneamiento ambiental, de presentación de proyectos legislativos lo cual optimizará la salud de los obreros migrantes, promoviendo mejores condiciones del trabajo a estos ciudadanos y un asistencialismo estatal en el país donde residen transitoriamente. Sin embargo, bajo el grado de dimensión de la intervención social existe una serie de medidas que son propuestas y que apuntan al cuidado del área de la salud de la persona migrante, desde pautas como el disciplinamiento, que es a partir de una mirada permanente de cotidianeidad, que se encuentra estrechamente vinculada a un ideario moralizante; debido al miedo a las epidemias que se han dado anteriormente a nivel mundial, por lo que permite justificar un sistema para vigilancia generalizada que controla a un espacio urbano. (p.124)

Alfredo Carballada (2006), señala, por lo tanto, que fue de este modo, que el discurso médico higienista pudo impregnar varias clases de dimensiones de la vida social, al constituirse como un elemento de regulación y de control en prácticas desplegadas por sujetos migrantes pobres, tanto en el ámbito del sector público como del sector privado, al valerse de los preceptos sociobiológicos propios para ejercer la inspección, la vigilancia, y el registro. La presencia de ideas planteadas significó también una marca de gran importancia en el reconocimiento de la cientificidad de ciencias humanas y de ciencias sociales, a la vez que contribuyó al disciplinamiento y a la individualización, que lleva a modificar prácticas, modificar a los cuerpos y los espacios. (p.125)

En conclusión, es un conjunto de fuerzas que a través de la dimensión de la intervención social permite el reconocer lo general y lo específico en cada campo de acción, por lo que el siguiente gráfico a continuación intenta ser analítico donde se puede observar lo general de la intervención social sin incluir lo específico, al que se debe enfrentar en cada experiencia.

En otras palabras, en cada una de las experiencias en intervención social se debe identificar su campo y se debe reconocer cuáles son las fuerzas en pugna las cuales hacen parte de su dinámica. En tal sentido expresado en líneas anteriores se reconoce una aproximación, la cual aborda sólo algunas dimensiones, tales como: (a) las decisiones, (b) escándalo social de la pandemia del Covid-19 que justifica la crisis de la emergencia sanitaria en el Ecuador, (c) representar formas de nombrar e interpretar el discurso rector y las ideas, (d) mecanismos de las organizaciones no gubernamentales, agencias internacionales, entre otros. (e) focaliza fragmentación de la cotidianidad; y, (f) modelos de movilización social.



Tabla 1. Dimensión de la Intervención Social



Elaborado por: Nancy Quiroga y Carlos Sánchez

#### 2.1.4. Intervención con Sujetos Sociales

Alfredo Carballeda (2006), señala que un sujeto social es un constructo histórico-social el cual resulta de complejos procesos de subjetivación, en donde estos combinan de los rasgos personales heredados y de los adquiridos, así como también de tradiciones de nivel socio-cultural, vivencias, percepciones, experiencias durante la vida, creencias, valores, influencias del contexto, proyectos, sueños, condiciones históricas. Es una construcción, la misma que dura toda la vida, el que inicia con el nacimiento hasta llegar a la muerte, pero también se dice que es una configuración de lo que somos como personas o sujetos en un momento, en un instante o en un punto de condensación de un determinado proceso continuo de subjetivación, en el cual se pasa a constituir nuestra subjetividad en el transcurso de toda nuestra vida. Por lo

expuesto este proceso no se lo considera cerrado, sino que se lo considera abierto y en permanente reconfiguración, donde resulta que el sujeto social pasa a ser una condensación socio-histórica con elementos importante y con procesos muy diversos dependiendo del tema, pero con unidad de sentido y de significación. (p.83)

Alfredo Carballeda (2006), señala que en la intervención social hay que pasar de la individualidad a la singularidad, lo que es una enorme importancia en la emancipación social debido a que el hecho de ocuparse en problemas de sujetos sociales individuales implicará abordar singularidades de problemáticas a nivel general. Por lo tanto, al abordar la singularidad, resulta necesario comprender y poder interpretar la problemática general del tema que subyace en la misma, es decir este enfoque modifica de manera radical el abordaje tradicional del caso, grupo o comunidad. No se está diciendo que no existan sujetos individuales, los grupos o los colectivos sociales, sino que se da a conocer que estos sujetos son singularidades dentro de la problemática general que es motivo de estudio, por lo que la mirada de las personas que son trabajadores sociales debe saber reconocer estas singularidades, ya sea en los sujetos individuales o en los grupos y/o colectivos sociales. (p.52)

#### **2.1.5. Intervención que realiza el Estado**

Javier Corvalán R. (1996) señala que el Estado se lo conceptualiza como el agente central de la integración, en donde los marginales o los desviados son los principales actores a integrar. Es decir, el marginal o el desviado es toda aquella persona que está fuera de los beneficios ya sean materiales o simbólicos del sistema del país. En el campo de intervención social en donde los principios sociales y los económicos de la actual política del país y del trabajador social que interviene se ven altamente cuestionados por el paradigma de competitividad. En efecto, al analizar los fundamentos de este paradigma de competitividad se concluye de la desconfianza de la existencia misma de una correcta intervención dentro la sociedad por parte del Estado, donde el problema que se plantean por parte de los interventores sociales es el del acceso de las personas a las instancias sociales de los intercambios simbólicos y materiales.

## **2.2. Marco Referencial**

### **España**

La intervención de las ONG's en España, está forjado a una corriente cultural donde prevalece un sentido individual que está por encima de uno comunitario, aquí se resta importancia respecto a lo religioso en la vida del ciudadano y donde la pauta general en cambio tiende hacia la homogenización, la misma que elude las diferencias entre los diferentes miembros de una sociedad. Por el hecho de ser un producto cultural de una sociedad dada, en este caso de estudio la occidental, conocida por los valores propios que mantiene esta sociedad de la igualdad, la secularización, y el individuo, pero sin embargo, se ha podido verificar que no son estos los valores o principios de este grupo de personas que caracterizan a la sociedad de la cual proceden los migrantes, por lo que por parte de las Organizaciones No Gubernamentales en la relación de ayuda al migrante, se observa que se produce una actitud simbólica y que puede influir en el resultado de nuestra acción.

### **Proceso de ayuda en la intervención de un trabajador social que es parte del equipo interdisciplinario de Instituciones No Gubernamentales a Población Migrantes**

La relación de ayuda y el proceso en la ayuda definen la intervención del profesional Trabajador Social frente a la emergencia sanitaria del Covid-19, en donde intentan mejorar las situaciones debido a la carencia que se presentan en la comunidad, y buscan que sea el propio ciudadano el protagonista de ese proceso; el cual hace que este se implique, que decida por sí mismo, que las soluciones que busca responda a sus propios recursos al ser un migrante, que se ajuste a su realidad ante esta nueva crisis de la pandemia.

En el trabajo a migrantes durante todo el proceso de ayuda que brindan las ONG en España ha sido dirigido a través de programas y servicios, tales como en

alimentación, vestimenta, económico, atención en los centros de salud en esta emergencia sanitaria, entre otros.

En conclusión, hay que respetar a los ciudadanos, su visión del mundo, sus sistemas de valores, cada una de sus necesidades y el orden de las mismas. El hecho de No imponer un modelo social determinado, sino que sea el propio ciudadano quien decida qué modelo quiere llevar en su vida en el momento de una emergencia como la actual del Covid-19; en definitiva, se trata de que se respete las diferencias, tales como el de la identidad sociocultural, religioso, etnia, la clase social, y los valores desde un punto de vista que sea dinámico y no estático; es decir, siendo conscientes de que se trata de una identidad en evolución y en cambio.

En la intervención hay factores importantes que hay que tener en cuenta el primero es el equipo interdisciplinario que pertenece a la ONG's y el segundo es el migrante, por lo tanto, pertenecen a dos identidades netamente diferentes, donde una de ellas es la que ocupa una posición de superioridad (El Trabajador Social de la ONG's) y otra de inferioridad (el ciudadano migrante), una valorada y en cambio la otra no, lo que implica estrategias que están a la defensiva por ambas partes; donde el Trabajador Social de estas ONG's está en alerta para no admitir conductas que no se ajusten a la igualdad, a los derechos del migrante. En definitiva, las ONG's acreditadas en España como redes de apoyo se han organizado para brindar mejor servicio de intervención en la relación a la población migrante con medidas e iniciativas, debido a las necesidades derivadas de la pandemia mundial.

### **2.3. Referente Normativo**

Las políticas del Estado ecuatoriano son aplicadas en base a las competencias exclusivas que se encuentran en la estructura de la normativa jerárquica constitucional del Ecuador con un enfoque regulatorio y a la vez preventivo, al ser la principal norma según la pirámide de Kelsen. Por lo expuesto se procede a realizar una revisión jurídica de las leyes migratorias, en base a la Ley Orgánica de

Movilidad Humana, Ley de Seguridad Pública y del Estado, así como también a nivel internacional a varios instrumentos del derecho internacional que protegen la movilidad humana y por ende a la persona migrante. Sobre estas doctrinas se ha fundamentado las directrices legales del presente trabajo investigativo de titulación, debido a que otorgan garantías del derecho a la igualdad.

### **2.3.1. Referente Normativo Nacional**

#### **Constitución de la República del Ecuador**

Intervención del Trabajador Social de la ONG a población migrante se encuentra en consonancia con la Constitución del Ecuador, que desde el 2008 da un giro en relación a la defensa de todos los derechos fundamentales que tienen los migrantes, este cambio de doctrina jurídica ha generado la necesidad de que más trabajadores sociales que forman parte del equipo interdisciplinario de una institución se involucren en programas y servicios a migrantes.

**Según el artículo 32**, señala que la salud es un derecho fundamental que lo garantiza el Estado ecuatoriano, cuya realización se encuentra vinculado al ejercicio de otros derechos anexos, tales como el derecho al agua, a la alimentación, a la educación, a la cultura física, en el trabajo, a la seguridad social, a los ambientes sanos, y otros que pueden sustentar el buen vivir. En donde el Estado es el que garantiza este derecho a través de políticas económicas, culturales, educativas, sociales, ambientales; y, el acceso permanente de forma oportuna y sin exclusión a los programas, a las acciones y los servicios de promoción y de atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.” 1 o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008)

Según el **artículo 35** de la Constitución de la República del Ecuador se consideran personas y grupos de atención prioritaria a: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales. (CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008)

En conclusión, analizando los campos de intervención profesional y este artículo constitucional, vemos que en Protección Social donde los y las trabajadores/as sociales brindan su contingente técnico a adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de violencia pertenecientes a migrantes venezolanas. En cuanto a Rehabilitación Social lo hacen con personas privadas de su libertad mayores y menores de edad. En el área de la Salud también a adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas con discapacidad, etc. Al igual en Educación principalmente con niños, niñas, adolescentes dentro de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil.

### **Ley Orgánica de Movilidad Humana**

Si bien el Ecuador se caracterizaba por ser un país emisor de migrantes, durante la última década, especialmente a partir de la política de puertas abiertas, se convierte en el destino de varios migrantes de la Región y de otros continentes. El sistema universal de derechos humanos se ha desarrollado a partir del trabajo realizado por los órganos de Naciones Unidas, con el impulso del movimiento internacional de derechos humanos. Esto ha dado lugar a un marco amplio y poco articulado de fuentes jurídicas que no coinciden plenamente entre sí. En el plano de los derechos de movilidad numerosos instrumentos conforman dicho marco de fuentes jurídicas. (LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017)

En conclusión, el Ecuador no ha sido un país con importante tradición migratoria. Sin embargo, el incremento de la movilidad de la población en general también significó un incremento en la llegada de población extranjera venezolana en el país. Por lo que se señala los artículos más importantes del tema migratorio:

Según el Artículo 2 respecto a los principios de la presente Ley en donde la Ciudadanía universal y el reconocimiento de la potestad del ser humano para moverse libremente por todo el planeta. Implica la portabilidad de sus derechos humanos independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen, lo que llevará al progresivo fin de la condición de extranjero. Prohibición de criminalización. Ninguna persona será sujeta de sanciones penales por su condición de movilidad humana. Toda falta migratoria tendrá carácter administrativo.

Según el Artículo 3 señala que para efectos de esta Ley se entenderá por: 1. Condición migratoria: Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. Movilidad Humana: Los movimientos migratorios que realiza una persona o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Según el Artículo 7 indica el Derecho a la confidencialidad en donde las personas ecuatorianas en el exterior tienen derecho a la confidencialidad de sus datos de carácter personal cualquiera sea su condición migratoria. (LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017)

### **Ley de Seguridad Pública y del Estado**

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado en el Título 1 del objeto y ámbito de la ley, se refiere a la migración en los Artículos 1, 2, 3, 4, donde el estado es el que regula, promueve y garantiza la seguridad integral de derechos y justicia de todos los habitantes del Ecuador, poniendo énfasis que especifica que es para todos los

habitantes del Ecuador, se han estos ecuatorianos que residan en el exterior o retornen voluntariamente o de manera forzada, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley, implementando políticas, planes, estrategias y acciones oportunas, bajos los principios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad, prevalencia y responsabilidad. Bajo estas normativas el estado implementa planes y servicios o estrategias para promover la reinserción de los migrantes.

Art. 1.- Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f)

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública. - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y garantías constitucionales. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009, s/f).

Art. 4.- De los principios de la seguridad pública y del Estado. - La seguridad pública y del Estado se sujetará a los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, los tratados internacionales y se guiará por los siguientes principios:

- Prevalencia. - Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos. Sólo en casos de estados de excepción podrá temporalmente limitarse el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de



domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión y libertad de información, de conformidad con la Constitución.

- Integralidad. - La seguridad pública maneja la integridad para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes, del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado.
- Prioridad y oportunidad. - El Estado en sus planes y acciones de seguridad, dará prioridad a la prevención basada en la prospección y en medidas oportunas en casos de riesgos de cualquier tipo.
- Proporcionalidad. - Las acciones de seguridad y la asignación de recursos serán proporcionales a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes y del Estado.
- Responsabilidad. - Las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de ley. La responsabilidad operativa: corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique la misión, las funciones y la naturaleza legalmente asignadas.
- Prevalencia. - Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos y las garantías constitucionales de los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos. Sólo en casos de estados de excepción podrá temporalmente limitarse el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión y libertad de información, de conformidad con la Constitución. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009).

**En conclusión**, todos estos referentes normativos del Ecuador están desarrollados y transcritos en la Constitución del año 2008 y en otras diferentes leyes tales como, la Ley Orgánica de movilidad humana, el Reglamento a Ley Orgánica de la Movilidad Humana, y la Ley de la Seguridad Pública y del Estado ecuatoriano, han promulgado de alguna forma la protección, una libre movilidad y una reinserción a los migrantes, sean emigrantes estos regulares o irregulares, por lo expuesto están obligados por estos referentes normativos las instituciones estatales que intervienen y desarrollan diferentes clases de programas y de servicios con el objeto de coadyuvar al bienestar de manera colectiva, al desarrollo integral, así como al ejercicio pleno de todos los derechos humanos y de garantías constitucionales de nuestro país.

### **2.3.2. Referente Normativo Internacional**

#### **Instrumentos del derecho internacional que protegen la movilidad humana y por ende a la persona migrante.**

Las fuentes citadas refieren a una gran cantidad de compromisos internacionales que han sido asumidos por la mayor cantidad de Estados, ya sea mediante la ratificación de los tratados o mediante la aceptación del derecho consuetudinario de carácter perentorio.

Los migrantes en la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante DUDH) son entendidos ante todo como seres humanos, convirtiéndolos en sujetos de especial atención y protección por parte de los Estados, pues la tutela de derechos ya no obedece solamente a una nacionalidad o ciudadanía sino al hecho de ser humano. Esta Declaración marcó un precedente para todos los países que la suscribieron, por cuanto busca alcanzar la igualdad universal entre todas las personas sin importar sus características individuales (como es el caso de la nacionalidad).

La DUDH establece obligaciones a los Estados miembros para que su normativa interna se adecúe a las disposiciones que se encuentran desarrolladas en estos

instrumentos, permitiendo que las personas puedan ejercitar a plenitud sus derechos. En el caso de la movilidad humana, los Estados miembros deberán aplicar medidas que organicen el aparato gubernamental de tal manera que garanticen el respeto de los derechos humanos. Por lo expuesto los instrumentos de derechos humanos que protegen a los migrantes son los siguientes:

***(a) Declaraciones y Convenciones de Derechos***

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1955)

Convención de los Derechos del Niño (1989)

Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)

Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra el Desplazamiento Forzado (2006)

Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes (1990)

***(b) Convenios de la OIT***

Convenio C097 Migración y Empleo (1947)

Convenio C143 Migración en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Tratamiento a los Trabajos Migrantes (1951)

***(c) Instrumentos de relevancia general para la migración***

Convención de Relaciones Consulares (1963)

Convención Internacional para Salvar Vidas en el Mar (1979)

Convención Internacional de Búsqueda Marítima y Rescate (1979)

Estatuto de Roma (1998)

Convención sobre el Derecho el Mar (1982)

***(d) Instrumentos sobre personas refugiadas***

Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951)

Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1961)

Protocolo a la Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1967)

En conclusión, esta breve revisión de lo que dicen los cuerpos legales existentes en el país sobre la intervención del Trabajador Social en personas migrantes frente a la crisis sanitaria del COVID 19, en el que permite señalar que la profesión se encuentra amparada jurídicamente y que sus campos de acción están plenamente establecidos en el sector social, económico, político; sin embargo, cuando se buscan las conexiones que orienten un vínculo entre la intervención del Trabajador Social de una ONG a población Migrante y la temática migratoria, aún hay falta de especificidad y de claridad conceptual.

Bajo este antecedente y tomando varias precisiones de la discusión arriba trabajada es útil realizar una revisión de la normativa relevante en la intervención de un trabajador social que pertenece a una ONG en relación a la temática de la Migración Venezolana. En referencia al área migratoria, al considerar al ser humano como un ente integrante de la movilidad humana, se podría aseverar que las personas y grupos de atención prioritaria se encuentran dentro del espectro de estudio de la ONG y Migración.

## **2.4. Marco Estratégico**

La Movilidad Humana dio inicio con el Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual pasó a denominarse Plan “Toda una Vida”, el mismo que considera al tema migratorio como parte fundamental de sus ejes, debido a que plantea la importancia del hecho de garantizar los derechos de los ciudadanos migrantes, con el fin de asegurarle a estos una vida digna, a través de la coordinación de la política pública de la movilidad humana con otros instrumentos internacionales expuestos en párrafos anteriores y que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de la Planificación Participativa, es decir con pilares fundamentales dirigidos hacia la migración del Desarrollo Territorial y de la Sustentabilidad Ambiental. Por lo tanto, existe una constitucionalidad de los derechos y de la justicia, plurinacional e intercultural, el mismo que permitió elaborar un marco estratégico sobre la Movilidad Humana como una forma de promover la protección de todos los derechos reconociéndolos como un grupo que necesita atención prioritaria, el mismo que debe encontrarse bajo la protección, la atención y el cuidado del Estado.

### **Políticas Institucionales de Organizaciones No Gubernamentales**

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, posiciona al ser humano como sujeto de derechos durante el ciclo de su vida, y está configurado por tres tipos de ejes: (a) Derechos a todos los ciudadanos durante todo su ciclo de vida. (b) Economía dirigida al servicio de la sociedad; y, (c) Más sociedad, tiene como efecto Mejor Estado. Por lo que los ejes uno y el dos definen en las instituciones estatales y Organismos No Gubernamentales (ONG) retos de los programas y servicios que brindan en términos de garantía de los derechos, de los temas económicos productivos, así como en el propósito principal de fortalecer al Estado ecuatoriano y ONG para un mejor mecanismo de servicios, calidad, de transparencia, de eficiencia y de pertinencia al grupo de ciudadanos en movilidad humana. En la Constitución (2008), se impulsan políticas que inciden en la protección del ciudadano sea ecuatoriano o extranjero, por lo que la población migrante al ser un grupo vulnerable

debe reconocérsele todos sus derechos y respetar la aplicación del principio de Igualdad establecido en la Constitución de la República del Ecuador para la Movilidad Humana en el desarrollo territorial. En ejercicio de las atribuciones que le confiere a los migrantes en los numerales 5 y 13 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador.

La intervención fue llevado a cabo con la participación de ACNUR, OIM, HIAS, SERVICIO JESUITA, ALAS DE COLIBRI, UNICEF y la ONG religiosa que es tema de estudio; a través de esfuerzo Inter agencial relevante que marca el inicio de una unión de esfuerzos para apoyar e intensificar las medidas para garantizar la seguridad, la integridad, el bienestar y el desarrollo a la población migrantes, con acciones coordinadas, esta estrategia permitirá fortalecer a estas instituciones en los programas y servicios que brindan al migrante y a su vez la percepción sobre los niveles de protección y satisfacción. Así como también en la intervención participa la Asociación de las Municipalidades Ecuatorianas (AME), Consorcio de los Gobiernos Provinciales del País (CONGOPE), el Consejo Nacional para la respectiva Igualdad en la Movilidad Humana (CNIMH); y, por el Programa de las Naciones Unidas para llevar a cabo el Desarrollo (PNUD), cuyas propuestas planteadas por estos organismos están dirigidas a fortalecer reinserción social, donde permite centrarse en el acceso a crédito, a la productividad, a la inclusión socioeconómica y el seguimiento, ejecución de medidas de fortalecimiento para protocolos de acompañamiento a ciudadanos que son retornados, por deportación, y la implementación de la igualdad en la movilidad humana, así como la materialización de todas las propuestas que han sido desarrolladas por ANIMHU, la debida creación, fortalecimiento interinstitucional y el multisectorial. La Intervención para intensificar las medidas de seguridad, integridad, bienestar y del desarrollo dirigido a la población migrante donde se le pone a su conocimiento los actuales Acuerdos Nacionales de Salud, Seguridad y Empleo en el Ecuador; con acciones coordinadas al Ministerio de Salud y Trabajo; las mismas que buscan promover que se distribuya equitativamente sin discriminación. (Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2021, pág. 88)

Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, se proponen generar empleos dignos a ciudadanos ecuatorianos o extranjeros, donde su misión es que para el año 2021 tener un incremento en la tasa de empleo del 41,2% al 47,9%. (Plan Nacional de Desarrollo, 2017-2021, pág. 83). Estas políticas responden a competencias exclusivas de los distintos ministerios y cuentan con un enfoque universal, se consideran sostenibles y con una perspectiva exigible y obligatoria; son los distintos ministerios los encargados de establecer los organismos de regulación en lo que refiere al ámbito del tema migratorio, instituciones como el de Movilidad Humana, Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son los principales organismos de control, estas instituciones han generado los reglamentos para el ámbito migratorio, laboral, seguridad y salud en el trabajo y los derechos sociales, que pueden ser medibles y cuentan con los protocolos de acción para cada aspecto. Por otra parte, la Ley Orgánica de Movilidad Humana rige principios de derechos en donde se da reconocimiento de la potestad del ser humano para movilizarse libremente por todo el planeta, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad y lugar de origen. Así como también indica la prohibición de criminalización y que ninguna persona será sujeta de sanciones penales por su condición de movilidad humana, por lo que toda falta migratoria tendrá carácter administrativo. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Mientras que el Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador determina que los ciudadanos extranjeros que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. Es decir, Este reglamento norma entre otras cosas el deber de las instituciones estatales y las instituciones no gubernamentales el deber diseñar, ejecutar, evaluar políticas, adoptar planes, programas, servicios y proyectos en distintos niveles. (Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018). Las políticas señaladas que son emitidas por las instituciones no gubernamentales amparados a las normas legales del país y de los instrumentos internacionales favorecen las condiciones a la población migrante y están enfocadas a mejorar en mayor medida el nivel de protección y satisfacción, especialmente porque se considera su derecho a una vida digna.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Nivel Mixto (Cualitativo y Cuantitativo)**

El diseño metodológico en este trabajo de titulación utiliza un diseño mixto. El trabajo de campo se llevará a cabo entre mayo hasta agosto del 2020 dentro del territorio del cantón Lago Agrio. El estilo del enfoque mixto es el investigativo en este tema, lleva consigo una explicitación mayor de circunstancias de nivel histórico y biográfico a través de las fuentes recopiladas, las mismas que se las interpreta para presentar la visibilidad de los procesos de intervención y atención que brinda una ONG en base a datos con temas pertenecientes a la realidad migratoria, así no solo el hecho en esta investigación de lograr una descripción del fenómeno, sino que una comprensión e interpretación del mismo, por lo cual podría desencadenar la implementación de nuevas clases de estrategias a nivel institucional de las ONG, generando nuevos tipos de protocolos que cumplan con exigencias así como también necesidades de la población migrante a nivel nacional.

González expresa que se refiere a estudios puntuales del quehacer cotidiano de las personas y/o grupos pequeños. Por lo tanto, en este tipo de investigación lo que interesa principalmente es lo que la persona hace, dice, siente o piensa; así como sus patrones culturales, proceso, relaciones interpersonales con el medio, donde su función es describir o el generar teoría relevante a partir de cada uno de los datos que se han obtenidos. (González, 2009, p 40).

### **3.2. Nivel de la Investigación**

El nivel de investigación utilizado en este estudio de titulación fue el nivel descriptivo por el hecho de que permite identificar diferentes tipos de percepciones, características, así como también otros aspectos importante presentados en la



intervención de la ONG, como por ejemplo en la implementación de programas y servicios a migrantes cumpliendo con la ley de Movilidad Humana, investigación que da a conocer una mirada de nivel descriptiva con categorización y a la vez recursivo, que está enfocado de forma mixta, desde la ONG y la población migrante.

### **Nivel Descriptivo**

Hasta el momento un concepto de nivel descriptivo resulta útil para iluminar toda intervención por parte de esta organización no gubernamental en cada uno de los procesos llevados a cabo en la construcción e implementación de servicios y programas. La pregunta respecto a cómo lleva la intervención una ONG donde se da a conocer su eficacia de ayuda a la población migrante y legitimidad, da apertura al aspecto normativo del mismo. Por lo tanto, en la medida de intervención de la ONG, es resultado de interacción entre los actores, los que permiten el vínculo con una dimensión normativa migratoria. “Es posible el hecho de preguntarse qué pauta de interacción es la que resulta deseable; como, por ejemplo, en los términos de poder incentivar el bienestar y el desarrollo, donde se describe qué actores deben jugar un papel importante en la organización y qué tipos de constricciones deberán tenerse en cuenta” (Prats, 2005, pág. 167).

López (2002) en “El Análisis de Contenido como Método de Investigación” expresa que Recursiva: el diseño de la investigación es emergente, se va elaborando a medida que avanza la investigación. En el momento que se encuentren desajustes importantes se puede incluso replantear el problema, adoptando las modificaciones que se consideren oportunas. (López Noguero Fernando, 2002, p. 3)

### **3.3. Método de Investigación**

El presente trabajo investigativo tiene combinación directa con el método del enfoque del paradigma fenomenológico, para pulir y poner en conocimiento el tema de manera clara, capacidad de comprensión del mismo; se deja claro que no existe supremacía de un enfoque respecto a otro enfoque sobre la investigación, sino que se da a conocer que cada uno cuenta con sus propias fortalezas y sus propias debilidades.

### **Método del Enfoque del Paradigma Fenomenológico**

Actividad interpretativa la cual expresa que “el enfoque fenomenológico tiene como foco el hecho de entender el significado real que tienen los eventos, las experiencias y los actos para aquellas personas que serán objeto de estudio” (Morehouse & Maykut, 1994, p.3). Explica del mundo como algo no acabado, que se encuentra en una constante construcción por lo tanto los sujetos que lo pueden vivir tienen la capacidad de modificar y darle significado. Es decir, el enfoque fenomenológico se centra principalmente en el contexto y realidad subjetiva dentro de la investigación, de esta manera busca comprender y conocer a los fenómenos investigativos del ¿cómo acontece? y ¿cuál es la relación? entre los actores sociales.

El significado de este enfoque atribuye al fenómeno de este estudio investigativo debido a que constituye la realidad de los hechos y lo que es realmente importante estudiar. De este modo que el paradigma fenomenológico, marca un hito entre el cómo se hacían las cosas anteriormente y del cómo se hacen posteriormente, permeando así su forma de ver y del actuar en el mundo, así como también en las ciencias sociales; por lo expuesto este enfoque se anexa a el “conciben el proceso del conocimiento como la interacción directa entre sujeto, objeto y en consecuencia la afectación mutua producida en ambas partes. No pretende establecer leyes dentro del marco jurídico, su tarea principal está enfocado en el desentrañar y poder describir de esta forma la lógica, y sentido de la acción investigativa” (Vélez, 2003, p.143).

### **3.4. Universo, Muestra y Muestreo**

#### **Universo**

El universo en este trabajo de titulación son las organizaciones no gubernamentales en general que atienden población migrante en la ciudad de Lago Agrio. Compuesto por fuentes reales de información que contiene todos los datos formales e informales, orales, escritos, programas y servicios que dan estas redes de apoyo a la población migrante venezolana. Gabriel (2010), señala el Universo como: “Universo del

estudio como la definición del conjunto o grupo desde el cual se extrae la información, y hacia el que se generalizará las conclusiones que han sido obtenidas (p.11)”.

### **Muestra**

La muestra es una ONG's de naturaleza religiosa y con presencia caritativa, participativa y concreta de la Iglesia en el mundo, especialmente en el mundo de los pobres, es la expresión del mandamiento del amor, esto es un testimonio y corresponde al mandamiento del amor de Cristo “en esto conocerán los hombres que son mis discípulos, en que os amáis como yo os he amado”. La ONG's religiosa ha cumplido ese mandamiento del Señor de diversas maneras, debido a que cuenta con un equipo interdisciplinario profesional.

La labor de acción es continua y permanente que incluye programas encaminados a promover el desarrollo socioeconómico, las intervenciones en casos de emergencia, la salud comunitaria, las viviendas para los pobres, el apoyo atendiendo a los migrantes. Esta organización No gubernamental utilizada como muestra en esta investigación inspira en la visión de una sociedad justa, equitativa y tolerante, que cuenta con estatutos internos propios y aprobados por los obispos que rigen el funcionamiento de la organización. Gabriel (2010), señala la muestra como: “Subconjunto finito y a la vez factible de la Población, el cual debe cumplir las características ineludibles para de esta manera lograr que las conclusiones de toda inferencia estadística sean realmente válidas (p.14)”.

### **Muestreo**

El muestreo que se ha utilizado en esta investigación fue el no probabilístico donde Espinoza (2018), señaló que: “En el muestreo no probabilístico no se conoce la probabilidad que tienen los diferentes elementos de la población que es objeto de estudio y que ha sido seleccionado” (p.5).; tal como puede ser:

- (a) Muestreo por Conveniencia.

- (b) Muestreo por Cuotas
- (c) Accidental o Bola de Nieve.



*Figura 7. Muestreo no Probabilístico.  
Adaptado de: Individuos seleccionados  
para la Muestra*

Seleccionado a partir de los siguientes criterios muestrales de servicios permanentes, servicios continuos, equipos interdisciplinarios donde forma parte un trabajador social de una ONG's, población migrante venezolana entre mayo hasta julio del 2020, migrante de paridad de género hombres y mujeres en edad productiva de los 18 hasta los 40 años. Facilitó la obtención de todos los datos del proceso y accesibilidad con el grupo de estudio.

### **Participantes**

Los participantes en este trabajo investigativo son dos:

- 6 técnicos profesionales que laboran en atención directa a población migrante venezolana que se encuentren en situación de tránsito, de una ONG en el Cantón Lago Agrio, hasta finales de agosto del 2020.
- 40 personas que son parte de la población migrante que atiende la ONG en condición de desplazamiento en el Cantón Lago Agrio.

Los criterios muestrales de selección son los siguientes:

- El profesional de la ONG debe prestar sus servicios permanentes y continuos en la institución.
- Ser parte de los equipos interdisciplinarios que atiende de forma directa a la población migrante venezolana entre mayo hasta julio del 2020.
- Los migrantes cumplen la paridad de género, son hombres y mujeres en edad productiva. Es decir, entre los 18 y 40 años.

Contar con ambos tipos de participantes, de la ONG's y de la población migrante, en esta investigación resulta fundamental para contar con ambas visiones respecto a la intervención social que se realiza la ONG's a población migrante venezolana. Pues ambos son actores claves en el proceso, esto contribuye en tener una buena comprensión en los resultados obtenidos.

### **3.5. Categorías de las Fuentes de Información**

Wong (2017), concluyó lo siguiente: El análisis descrito en el presente documento no podrá materializarse sin recurrir a los tipos de fuentes de información al permitir el hecho de explorar datos relevantes que serán motivo de estudio. Existen fuentes de información de nivel primario como de nivel secundario, al ser piezas fundamentales en la investigación para todo análisis debido a que sin estas dos no se podría el establecer conclusiones que permitan exponer la parte medular en la temática del proyecto que se desea presentar. (p.171). Por otro lado, Rojas (2011), refirió “Existen dos tipos o clases de fuente de recopilación de información que son las fuentes primarias y las fuentes secundarias” (p.41).

En este trabajo investigativo de titulación tiene como fuente de información primaria la realización de entrevistas a profundidad a expertos (técnicos/profesionales) de la ONG's. Así mismo se pretende levantar información directa de la población migrante venezolana atendida por dicha ONG's, a través de una encuesta con preguntas semiestructuradas a 40 beneficiados, con el fin de recabar toda información necesaria. La fuente información secundaria es la que consta de

información documental de la ONG's, con sus programas y servicios brindados a población migrante venezolana en el cantón Lago Agrío.

### **3.6. Técnicas utilizadas para recoger información.**

En este proyecto se determinó el uso de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, donde se realizará entrevista a profundidad a expertos (técnicos/profesionales) que laboran en la atención directa a población migrante venezolana. También se realizará una encuesta con preguntas semiestructuradas a la población migrante. Todo lo anterior, de forma preferencial será mediante vía telefónica o por las redes sociales. Finalmente se desarrollará la técnica de revisión documental y de análisis de contenido.

#### ***Entrevistas a profundidad.***

Vallejo (2017), concluyo lo siguiente: Toda entrevista a profundidad se lo considera como una herramienta eficaz en la recopilación de datos, llevada a cabo con el objeto de personalizar respuestas, cada pregunta dependerá del tipo o clase de respuesta, donde el clima del ambiente de la entrevista en el momento que se realiza, influye en cada encuestado. El éxito de cada entrevista dependerá de la relación que tengan en ese momento los entrevistadores con los encuestados. (p.81).

Debido a que la herramienta de investigación utilizada es la entrevista a profundidad vía Skype, por otra parte, se ha expuesto que esta será realizada al equipo interdisciplinario, es decir a Trabajadoras Sociales de ONG's realizadas con el objeto de extraer una visión de manera general, para así saber los programas, proyectos, servicios y acciones de la ONG's, respecto al tipo de intervención que se está llevando a cabo con el colectivo de población migrante venezolana. Así mismo se busca el profundizar en características específicas de los tipos de intervención mencionados en líneas anteriores con ventajas y desventajas.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### **Primer resultado: Programas y servicios implementados por la ONG.**

La ONG's religiosa del cantón Lago Agrio, tiene cinco áreas de trabajo, corresponde al presente tema investigativo incursionar en una de ellas, que es el área de movilidad humana, donde la atención a los migrantes es su foco principal. Esta acción social comprende: *2 programas*. Estos son: (a) programa de asistencia social que incluye 4 servicios, y, (b) el programa de acogida casa del buen samaritano que es la dotación de vivienda. *Los servicios del programa de asistencia social son 4:* (a) servicios de salud, (b) servicio de ayuda humanitaria (bono alimentario –que incluye kit de cocina, kit de higiene personal y subsidio de compra de comida- y bono de pago de arriendo), (c) servicio de acompañamiento de asesoría jurídica, y (d) servicio de asistencia psicosocial, de manera individual y grupal, así como actividades socioculturales y de integración social comunitaria.

Los programas y servicios que brinda la ONG's religiosa están orientados a intervenir en la crisis migratoria. De forma trimestral, se registra a los beneficiados de los programas y servicios, generando una base de datos que permita su uso en el seguimiento para el mantenimiento y mejora continua de estos beneficios. Estos programas y servicios tienen un impacto social positivo, pues permite desarrollar los vínculos y las relaciones de los migrantes en situación de tránsito, y busca garantizar el derecho constitucional del principio de igualdad. Para este pequeño grupo de migrantes voluntarios y de aquellas personas que han sido forzadas a salir de su país, que requieren de apoyo para poder continuar con sus proyectos de vida en su nuevo lugar de residencia, cada programa y servicios de la ONG's es indispensable y prioritario. Por ello, se puede inferir que, si constituyen la intervención social de apoyo a migrantes en el cantón, pues a luz teórica reúne los requisitos que configuran dicha acción social como tal. Esto se evidencia, cuando la ONG's participa en las redes interinstitucionales y socializan los impactos y resultados logrados a favor de este colectivo humano. A continuación, vamos a describir cada programa y servicios a favor de los migrantes.

## **Programas**

Para el efecto, se considera el aporte de Javier Corvalán R. (2015), para entender que es un programa define que los programas que ofrece una Organización No Gubernamental como un conjunto de metas, de políticas, de procedimientos, de reglas, de asignaciones de tarea al equipo interdisciplinario, de pasos a seguir, de recursos a emplear, así como también de otros tipos de elementos necesarios para llevar a cabo el determinado curso de acción del programa, donde por lo general estas instituciones cuentan con apoyo de presupuestos. (p.73). Los programas que lleva a cabo la ONG's religiosa son dos: el primero de asistencia social y el segundo es la casa de acogida del buen samaritano.

### **Programa de Asistencia Social**

En el análisis documental que se realizó con la información proporcionada por la ONG's, se identificó que este programa es desarrollado en base a las necesidades y problemas que tienen los migrantes. Para ello, el equipo técnico realiza diagnósticos y en frente a estos, coordina al interior de la ONG's y con otras instituciones la acción social que requiere la población migrante atendida. Entre las instituciones con las que se coordina se encuentra el Servicio Jesuita, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para todos los Refugiados (ACNUR), OIM, HIAS para no duplicar la ayuda y ampliar la cobertura.

El objetivo de este programa es reducir los niveles de vulnerabilidad, promoviendo la garantía de derechos de todos y todas en la igualdad de condiciones, fomentando espacios de integración a fin de procurar el desarrollo integral de migrantes. Este programa no dejó de funcionar durante la emergencia sanitaria por Covid-19, hubo algunos inconvenientes iniciales que el equipo técnico fue superando, pues ellos continuaron laborando, pues constituye en la valoración y diagnóstico del migrante para que reciba los beneficios de la ONG's, es decir, es la puerta de entrada a los servicios que se brindan en el programa. Los beneficiados no necesariamente reciben todos los servicios del programa, puesto que ello depende del diagnóstico y valoración de la necesidad.



Es importante mencionar que también se cumplen las medidas tomadas por las autoridades nacionales para esta crisis sanitaria COVID- 19 y que la ONG desarrolla actividades con la comunidad local y con redes interinstitucionales

### **Programa de Acogida Casa del Buen Samaritano**

Este es un lugar, donde la población migrante tienen un espacio de acogida e integración, pues les proporcionan alojamiento, alimentación, un espacio de recreación, servicios de internet para que tengan acceso a la comunicación con sus familiares, un rincón lúdico para niños, talleres de interés e informativos, así como un espacio destinado para lavandería. La ONG religiosa desarrolla actividades con la comunidad local y con redes interinstitucionales y entre ellas a las instituciones con las cuales se coordina para brindar esta clase de ayuda del programa de acogida de la casa del buen samaritano son Servicio Jesuita. la Organización Internacional para la Migración (OIM). HIAS, todas las instituciones nombradas anteriormente.

*Objetivo.* - Brindar acogida solidaria y digna a población migrante vulnerable en tránsito, fortaleciendo la integración y promoviendo la garantía de derechos. Al proporcionar un sitio donde se encuentren seguros

*Accesibilidad y Seguimiento.* - La accesibilidad según información del equipo interdisciplinario de la ONG's religiosa y contrastada con la población migrante venezolana este programa si se llega a realizar al migrante vulnerable y desprotegido que no cuenta con ahorros para realizar un pago de un hotel, en el cual se brinda un servicio integral, se proporciona información de interés para continuar con su viaje. Se llega a la conclusión que se realiza un seguimiento de comunicación e información dirigida a población migrante venezolana, realizado por parte de un miembro del equipo interdisciplinario de la ONG's, lo cual cumple con las medidas del programa de la casa de acogida en esta crisis sanitaria del Covid-19.

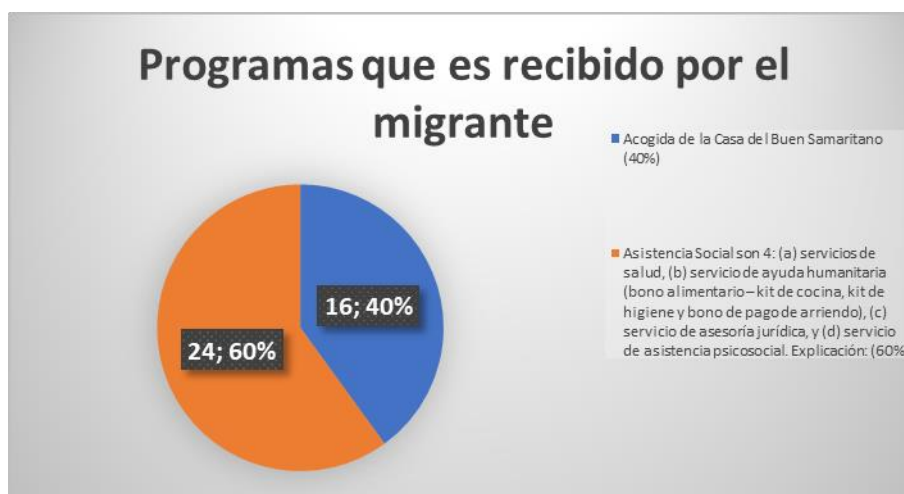
La población migrante en tránsito, cruza la frontera llena de miedos, con poca información y desorientados. Las personas ingresan a la casa de acogida por direccionamiento de la población local, remisión de otras instituciones o por recomendación de otros migrantes los cuales pasaron por la casa de acogida. Para

ingresar a la casa de acogida son recibidos en las oficinas por el equipo técnico Gestor Humanitario, se realiza levantamiento de información de la persona y se mantiene un dialogo donde brinda información y en el primer encuentro del migrante con el equipo técnico se identifica la necesidad emergente de la persona, ingresa a la casa de acogida con una serie de protocolos y reglas. Una vez instalado en la casa del migrante, recibe charlas de información sobre derechos y obligaciones, ubicación geográfica, regularización y temas de acuerdo a la necesidad de las familias dentro de la casa de acogida.

La casa de acogida es una casa de paso, antes de la pandemia la estadía de las personas era 3 días y seguían su camino, La mayoría se dirigían a países como Perú o Chile. Cuando las personas tenían dificultad de documentación o en la salud la estadía era de máximo 8 días. Antes de la pandemia la casa tenía alojamiento para 40 personas. Hasta arreglar su situación, estas personas se direccionaban a instituciones de posibles ayudas. Ahora por la pandemia Covid-19, la casa tiene capacidad para 18 a 20 personas por seguridad de las familias y el equipo técnico. Ingresan a la casa de acogida y antes de hacerlo se presentan al subcentro de salud el cual realiza el triaje, donde un médico del MSP valora a la persona y emite un certificado de salud sobre la condición médica de la persona.

La persona o familia ingresa a la casa de acogida con un protocolo de seguridad, ingresa a aislamiento máximo de 10 días dentro de la habitación asignada explicando que es por seguridad de las familias y el equipo técnico. Para su ejecución, cuenta con seguimiento por parte de un responsable del equipo interdisciplinario de la ONG, quién cumple con las medidas de bioseguridad emitidas por los organismos nacionales frente a la emergencia sanitaria Covid-19.

*Gráfico Estadístico No. 1:*  
Cobertura de los Programas de la ONG Religiosa



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio. Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: Cobertura de los Programas de la ONG Religiosa

### ***Conclusión sobre los programas***

Los programas de la ONG religiosa, en cooperación con otras entidades locales que persiguen fines comunes, según la percepción del equipo técnico interdisciplinario, tiene una forma adecuada de coordinación interinstitucional para brindar la ayuda a la población migrante. De esta manera minimiza las situaciones que puedan generar vulneración de derechos, discriminación y rechazo. Esta coordinación permite la no duplicación de la ayuda a pesar de su poca cobertura.

Las estadísticas refieren que el 60% (24 personas número total atendido por la ONG) de población migrante atendida se beneficia del programa de asistencia social que son 4 servicios tales como los siguientes: (a) servicios de salud, (b) servicio de ayuda humanitaria (bono alimentario –que incluye kit de cocina, kit de higiene personal y subsidio de compra de comida- y bono de pago de arriendo), (c) servicio de acompañamiento de asesoría jurídica, y (d) servicio de asistencia psicosocial.

Mientras que el 40% (16 personas número de número total atendido por la ONG) se beneficia del programa de acogida de la casa del buen samaritano por el motivo que no cuentan con recursos económicos, se encuentran en situación de calle, desorientados, no cuentan con recursos económicos para hospedaje en un hotel en la actual situación de la pandemia. En relación a la población migrante en todo el cantón, estos programas benefician al 100% (40 personas número total de atendido por los programas que tiene la ONG religiosa en relación a las 100 personas en total que es número de migrantes que existe actualmente en el cantón Lago Agrio, debido a que los otros 60 son atendidos por las otras instituciones con las cuales se coordina).

### **Servicios**

Javier Corvalán R., define a un servicio como una realización o acto determinado, su creación puede estar relacionada a un producto físico o muchas veces no, pero cabe señalar que los servicios que ofrece una ONG abarcan una amplia gama, que van desde ayuda de alimentos, asistencia sanitaria, en el alquiler de una vivienda, recibir asesoramiento legal por lo que son servicios intangibles o tangibles. (p.71)

#### **(a) Servicios de Salud (medicamentos y exámenes de laboratorio)**

Este servicio también configura otra forma de respuesta humanitaria por parte de la ONG's, la misma que conlleva, en primer lugar, la gestión de la coordinación con el ministerio de salud pública, lo que implica la coordinación intersectorial y el entendimiento de sus lógicas institucionales para el efecto. En segundo lugar, el desarrollo de capacidades institucionales y humanas, la gestión de intervenciones colectivas e individuales y la vigilancia de la salud del migrante. En tercer lugar, el fortalecimiento de la atención a la población migrante para la continuidad y seguimiento del tratamiento médico y psicosocial. Y, por último, el financiamiento de los medicamentos y exámenes de laboratorio junto con el seguimiento respectivo de su buen uso y funcionamiento (la ayuda proporcionada en salud se brinda siempre y cuando la persona haya sido atendida por un médico, presente receta médica y

orden de examen). La ONG's religiosa desarrolla actividades con la comunidad local y con redes interinstitucionales.

Los grupos de migrantes priorizados por la ONG's son mujeres gestantes, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental y/o fraternal. Así como aquellos que están contagiados de Covid-19 y quienes viven situaciones de trabajo infantil, violencia de género y explotación sexual. Para este efecto, la ONG's coordina con la Fundación Alas de Colibrí para brindar estos servicios a la población migrante atendida.

*Objetivo.* - Garantizar una vida sana y promover el bienestar, identificando las necesidades emergentes de salud en la población migrante.

*Accesibilidad y Seguimiento.*- La accesibilidad según información del equipo interdisciplinario de la ONG's y contrastada con la población migrante, los servicios de salud, entrega de medicamentos y la realización de exámenes médicos, se verifica que la ayuda en salud se brinda oportunamente al beneficiario y llegando a la conclusión que se realiza un acompañamiento a la vivienda por parte de un miembro de la ONG's hasta el lugar donde reside en ese momento el ciudadano migrante que tiene problemas de salud, lo cual cumple con las medidas del servicio de ayuda en esta crisis sanitaria del Covid-19. Por lo tanto, se lleva el respectivo seguimiento de cada uno de ellos.

**(b) Servicio de Ayuda Humanitaria (bono alimentario –que incluye kit de cocina, kit de higiene personal y subsidio de compra de comida- y bono de pago de arriendo):**

La ayuda que configura este servicio está dividida en dos tipos. El primer tipo está concebido como la entrega de un conjunto de donaciones comprendidos por un bono de alimentación, un kit de higiene, un kit de cocina.

*Objetivo.* - Mejorar los medios de subsistencia en emergencia y calidad de vida en las personas migrantes vulnerables. Mientras que la información obtenida de la población migrante sobre la percepción que tienen de este servicio, es que es muy

necesaria, oportuna y eficaz. Es decir, ambos tanto la ONG's religiosa como la población migrante atendida coincide en manifestar que este servicio cumple con una función social de vital importancia tal como lo es la seguridad alimentaria y nutricional.

El seguimiento realizado por el equipo interdisciplinario de la ONG's a los beneficiados previo la entrega del mismo es importante para no duplicar la ayuda, por lo que se coordina con Organización Internacional para la Migración (OIM), y Servicio Jesuita. La ejecución de este servicio cumple con las medidas de bioseguridad emitidas por los organismos nacionales frente a la emergencia sanitaria Covid-19.

Ayuda en entrega de arriendo a población migrante que se encuentra en proceso de desalojo: Pone en conocimiento a la población migrante la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para la crisis sanitaria derivada del Covid-19, respecto a la suspensión temporal de desahucio en materia legal de inquilinato. Las instituciones con las cuales se coordina para brindar estos servicios son Organización Internacional para la Migración (OIM) y Servicio Jesuita. El *Objetivo* es proteger, ayudar y asegurar un espacio de vivienda a la población migrante beneficiaria y mitigar el riesgo de la doble vulneración.

*Accesibilidad y Seguimiento.* - Según información de la ONG's religiosa y contrastada con la población migrante, respecto a la entrega de arriendo, en la cual se verifica información del beneficiario en una base de datos conjunta con las instituciones que prestan el mismo servicio con el objetivo de la no duplicidad y así poder llegar a más usuarios. Llegando a la conclusión que la ayuda es brindada de forma eficaz con la búsqueda y entrega de un arriendo al migrante necesitado en la actual crisis sanitaria de la pandemia, lo cual cumple con las medidas del servicio de ayuda de una vivienda digna. Por lo tanto, se lleva el respectivo seguimiento de cada uno de los arriendos a cada migrante.

### **(c) Servicio de Asesoría Jurídica**

El asesoramiento legal a través de orientación en procesos de regularización migratoria, Orientación en trámites de civiles, penales, referencias y acompañamiento a instituciones públicas y privadas; y, de la Incidencia institucional. El hecho de colocar denuncias y ayuda psicológica para enfrentar problemas legales en la actual emergencia sanitaria. Esto es importante para los que han sido víctimas de aquellos delitos tal como el de trata de personas. Esto es según las necesidades que actualmente tenga cada uno de los extranjeros que residen en el país. El área legal en la ONG's religiosa cuenta con un profesional en derecho que atienden sin ningún tipo de costo. Las instituciones con las cuales se coordina para brindar estos servicios son el Alto Comisionado de Naciones Unidas para todos los Refugiados (ACNUR), y Fundación Alas de Colibrí, Defensoría del pueblo, Defensoría pública, Mies, Migración.

*Objetivo.* - Acoger, informar y acompañar a la población en movilidad humana, favoreciendo su integración y garantizar sus derechos

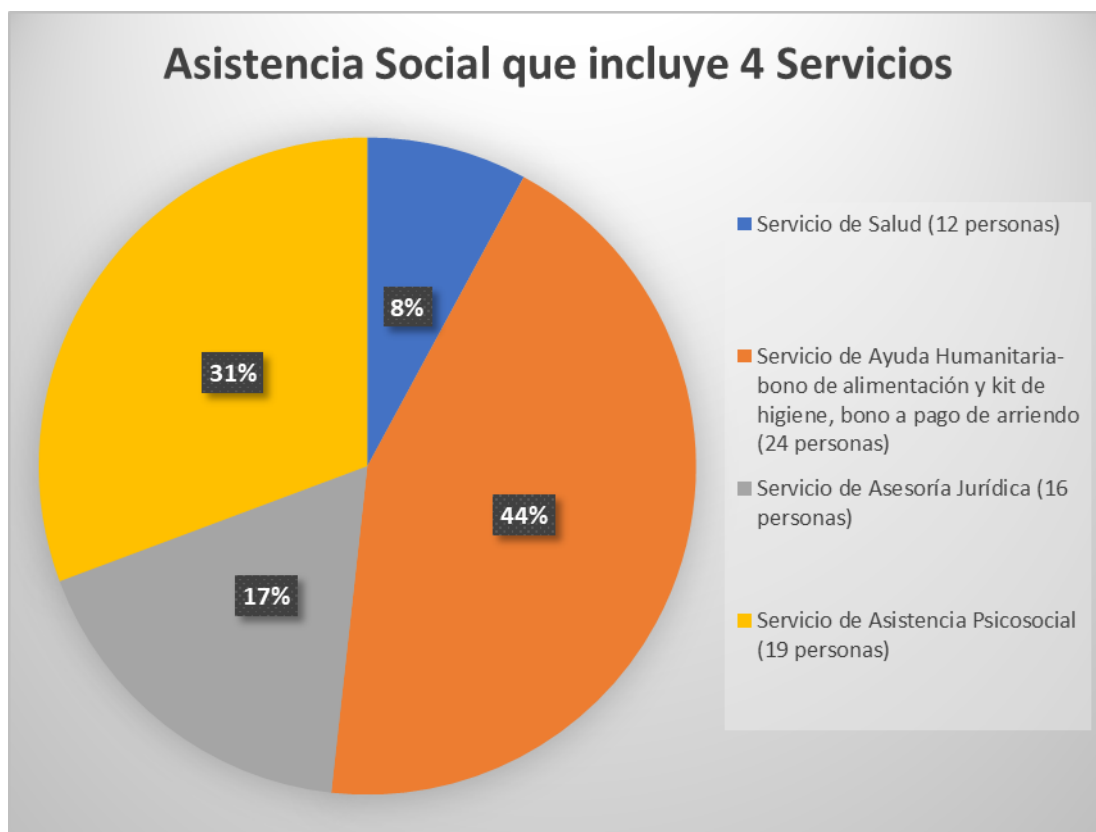
*Accesibilidad y Seguimiento.* - El servicio legal que brinda la ONG's a la población migrante del cantón asegura el acceso y garantía de sus derechos, contrastando la información de ambas partes y llegando a la conclusión que, si se está cumpliendo con lo establecido para ayudar en cualquier área legal al migrante, donde la profesional de derecho que pertenece a esta ONG's realiza el respectivo seguimiento del número de proceso judicial del migrante.

### **(d) Servicio de Asistencia Psicosocial**

La asistencia psicosocial a población migrante son servicios tales como promoción de la integración local mediante actividades comunitarias y talleres de interés y el servicio de escucha activa en el cantón Lago Agrio; y, las instituciones con las cuales se coordina para brindar estos servicios son: el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y Fondo de Naciones Unidas para Infancia (UNICEF), HIAS.

*Objetivo.* - Promover espacios de escucha activa, facilitando la expresión de sentimientos y emociones, evaluar y atender sus necesidades básicas.

*Gráfico Estadístico No. 2:*  
Cobertura de Asistencia Social que incluye 4 servicios de la ONG religiosa



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio      Fecha: 10 de septiembre del 2020  
Análisis: Cobertura de los Servicios de la ONG Religiosa

### ***Conclusión sobre los servicios***

La población migrante atendida que se beneficia de la asistencia social que incluye 4 servicios, tenemos: (a) *Servicio de salud* según las estadísticas refieren que 12 personas número total atendido en la actual crisis sanitaria del Covid-19 por la ONG's religiosa, es debido a que se encuentran infectados con el virus y la ONG da prioridad a los casos más vulnerables. (b) El *Servicio de Ayuda Humanitaria*, según las estadísticas refieren que 24 personas número total atendido por la ONG's religiosa, es debido a que la ONG's dedica mucho esfuerzo de su equipo



interdisciplinario que trabajan con grupos que se encuentran en situación de movilidad humana. (c) Del mismo modo 16 personas número total atendido por la ONG's que reciben el *Servicio de Asesoría Jurídica* la cual busca promover y contribuir en la población migrante; y, (d) Mientras que 19 personas número total atendido por la ONG's es la población migrante que según los datos obtenidos en esta investigación reciben el *Servicio de Asistencia Psicosocial*.

Es decir, la ONG's solo busca brindar servicios a este grupo vulnerable ante la actual situación del Covid-19, y a la vez a la construcción de una sociedad más inclusiva, hospitalaria, solidaria y tolerante hacia las personas en situación de movilidad y las diversidades culturales. Promocionando los valores de la Hospitalidad y de la Acogida mediante campañas de sensibilización con el fin de construir un Ecuador de brazos abiertos

## **Segundo Resultado: Entrevista**

### **Percepción de ayuda que brinda la Organización No Gubernamental a la Población Migrante**

Teniendo en consideración los programas y servicios expuestos en el objetivo anterior por parte del conjunto de equipo local de la ONG religiosa, quien es parte de este estudio, y la población migrante solicitantes de protección internacional, se han desarrollado actividades con la comunidad local y con redes interinstitucionales, que son instituciones con las cuales se coordina. Para ejecutar la intervención de la ONG's religiosa a población migrante por el hecho de brindar ayuda a través de programas y servicios fue necesario coordinar acciones y objetivos con ACNUR, OIM, HIAS, SERVICIO JESUITA, ALAS DE COLIBRI y UNICEF del cantón Lago Agrio.

ENTREVISTA: Realizada a 6 profesionales del equipo interdisciplinario que pertenecen a estas organizaciones y que laboran en atención directa a población migrante que se encuentren en situación de tránsito en el Cantón Lago Agrio, hasta finales de agosto del 2020; y, manifestaron lo siguiente:

- (a) Se estableció el proceso, ordenado y lógico, de las acciones de intervención a realizar con el grupo de migrantes.
- (b) Se consideró el nivel de planificación y la de actuación para alcanzar los objetivos específicos.
- (c) El esfuerzo Inter institucional ha sido relevante y marca el inicio de una unión de esfuerzos para apoyar e intensificar las medidas que garanticen la seguridad, la integridad, el bienestar y el desarrollo de la población migrante.
- (d) Se logró un registro social a través de bases de datos en donde constaba la información de cada migrante que ha recibido algún tipo de programa o servicio por parte de las ONG's antes mencionadas, con la finalidad de no duplicar esfuerzos, por lo cual manifestaron lo siguiente de cada institución.
- (e) Uno de los técnicos perteneciente a la OIM, se ha rescatado que, a través de las ayudas otorgadas por la institución como: arriendo a población vulnerable, asistencia en el traslado de migrantes y entrega de kits de cama, se ha vislumbrado “un alivio para la población migrante contar con el respaldo de esta ONG's porque ha permitido mitigar el tema de la doble vulnerabilidad a la población migrante” (T1-OIM, 2020). OIM actúa en conjunto con la ONG's religiosa que es caso de estudio en este trabajo de investigación con el fin de ayudar a responder a los retos funcionales de la migración; contribuir a una mayor comprensión de los problemas ligados a la migración en esta emergencia sanitaria; promover el desarrollo social y económico mediante la migración y defender la dignidad humana y el bienestar de los migrantes, a través de brindar las siguientes clases de ayuda, tales como las siguientes: Arriendo a población vulnerable migrantes desamparados, Asistencia en el traslado de migrantes y Entrega kit de cama (población recién llegada) migrantes.
- (f) Uno de sus técnicos expone que HIAS frente a la situación actual, ha ido brindando apoyo psicosocial, ayuda alimenticia, espacios de atención a NNA y

coordinaciones interinstitucionales. Frente a esto, el técnico manifiesta que existe preocupación frente a que la población que atendemos no pueda salir de la situación de riesgo ya que no cuentan con herramientas de emprendimiento, ni mucho menos hay oportunidades de trabajo por la pandemia que estamos atravesando, lo cual conlleva a temas de tráfico, prostitución, entre otros debido a las necesidades de estos puesto que la institución tiene un tiempo límite en la oferta de su ayuda humanitaria. (T2-HIAS, 2020)

- (g) Desde la Institución Servicio Jesuita, el técnico de la misma manifiesta hay ciudadanos que viven en situaciones de gran necesidad por lo que tienen derecho a la protección constitucional e internacional, al ser el Ecuador un país de tránsito y de destino para los migrantes venezolanos que huyen de la actual crisis de su país de origen. (T3-SJ, 2020). A través de brindar clases de ayuda, tales como las siguientes: Ayuda en emergencia (arriendo, alimentación); Medios de vida (inclusión económica); Incidencia; y, Apoyo psicosocial.
- (h) Ecuador, al ser un país garantista de derechos, ACNUR es el encargado de proteger y vigilar que estos derechos sean cumplidos por el Estado, indicando que los derechos humanitarios y de la salud a población migrante deben protegerse debido a que ante el COVID 19 todos los ciudadanos somos vulnerables y son un grupo con mayor riesgo de contagio porque residen en campamentos, alojamientos improvisados, asentamientos o en los centros de recepción los mismos que ya están sobrepoblados, y carecen de un acceso adecuado a los servicios de salud, del agua potable y de saneamiento. (T4-ACNUR, 2020). Tal como señala Javier Corvalán (1996), desde la intervención sociopolítica existe un elemento básico como lo es la exigencia y respeto a los derechos de aquellas personas o poblaciones vulnerables de la sociedad, debido a que, ACNUR es la entidad encargada de dar seguimiento a los distintos países suscritos con la finalidad de proteger a refugiados y desplazados con el fin de promover soluciones duraderas a su situación.
- (i) UNICEF es una organización que trabaja en coordinación con HIAS, dando seguimiento a los NNA que son parte de migrantes, asegurándose de que cuenten con espacios de desarrollo seguros e inclusivos. A partir de lo antes mencionado,

la persona parte del equipo técnico por parte de UNICEF, narra que “ha sido un reto trabajar y lograr identificar situaciones de violencia” (T5-UNICEF), debido a que esta población no cuenta con los medios necesarios para realizarla. Retomando a Corvalán (1996), como se ha hecho mención anteriormente, este autor señala cuatro elementos básicos para posibilitar la intervención sociopolítica, una de estas que responde a lo expresado por el técnico de UNICEF es “democracia con su respectiva extensión, que le permite la expresión y a la vez la demanda de personas desfavorecidas dentro de la sociedad” (Javier Corvalán R. (1996), debido a la incidencia que tiene UNICEF para la intervención en las políticas de inclusión a la población infantil, en este caso, teniendo la característica de ser migrantes.

- (j) En la Fundación Alas de Colibrí, el técnico entrevistado manifiesta que el trabajo que realizan desde la fundación es un trabajo articulado con otras instituciones en la defensa de la población migrante vulnerable, ya que por la situación que estamos atravesando por la pandemia Covid-19, la cual aceleró y agudizó las condiciones de vulnerabilidad de extrema necesidad, además, teniendo en cuenta que como institución se trata de llegar a los más desprotegidos y cubrir esas necesidades emergentes ya sea por la institución o por remisión a otras. (T6-FUNDACIÓN ALAS DE COLIBRÍ, 2020) Corvalán R. (1996) señala que es una intervención asistencial o llamada también Intervención Caritativa, aunque no clarificadoramente. Es decir, “según desde quien planifique la intervención dirigida la misma que es constituida por todas las acciones que han sido planificadas y evaluadas para llevar a cabo su ejecución”. La asistencia ejecutada a la población migrante vulnerable es planificada para lograr llegar a la población de manera ordenada y eficaz.

En conclusión, en base a lo expuesto por los seis técnicos que forman parte de los organismos antes mencionados, se puede interpretar que frente al contexto y los diferentes escenarios a los cuales la emergencia sanitaria ha comprometido a gran parte de la población, se ha tenido que recurrir y ofrecer servicios emergentes, que en

su mayoría han tenido un carácter asistencialista, puesto que las personas migrantes son considerados sujetos de doble vulnerabilidad en la actualidad. Por tal motivo, la coordinación de estas instituciones ha sido fundamental al momento de brindar ayuda a la población especificada. La emergencia sanitaria a provocado desesperanza en la población local más aun en la población migrante la cual no cuenta con empleo estable y conlleva a múltiples necesidades básicas, tal como lo especifica T6-AC donde manifiesta “la pandemia ha afectado a las personas emocionalmente, provocando angustia, de allí es importante la comunicación y coordinación asertiva que se tiene con las instituciones para lograr amortiguar las necesidades más urgentes en la población”. Es a raíz de la pandemia que se ha detectado un aumento en discriminación tras los contactos que se han podido llevar con los usuarios de las ONG’s, poniendo aún más en riesgo el entorno y dificultando las estrategias de ayuda por parte de las organizaciones para estos sistemas. Todas estas instituciones se encuentran coordinadas para brindar ayuda a la población migrante y registran una base de datos general en la cual se verifica que si por ejemplo una persona migrante que recibe ayuda de Fundación Alas de Colibrí en el área de la salud ya no puede recibir la misma ayuda de otra institución.

### **Tercer Resultado: Encuesta**

#### **Percepción del migrante que recibe ayuda por parte de la Organización No Gubernamental (ONG)**

Una vez que se ha contemplado la percepción del conjunto de técnicos de las instituciones que han estado coordinadas con la ONG religiosa, es importante conocer también la percepción de la población migrante que recibe estos programas y servicios antes mencionados. Actualmente en el cantón Lago Agrio reciben estos programas y servicios 100 personas migrante (ver anexo); pero para este trabajo investigativo de titulación fue de manera que se aplicó una encuesta a solo 40 personas que son parte de la población migrante que atiende la ONG’s religiosa en condición de desplazamiento. Los migrantes cumplen la paridad de género, son

hombres y mujeres en edad productiva. Es decir, entre los 18 y 40 años. Lea las siguientes preguntas y conteste con la mayor honestidad posible.

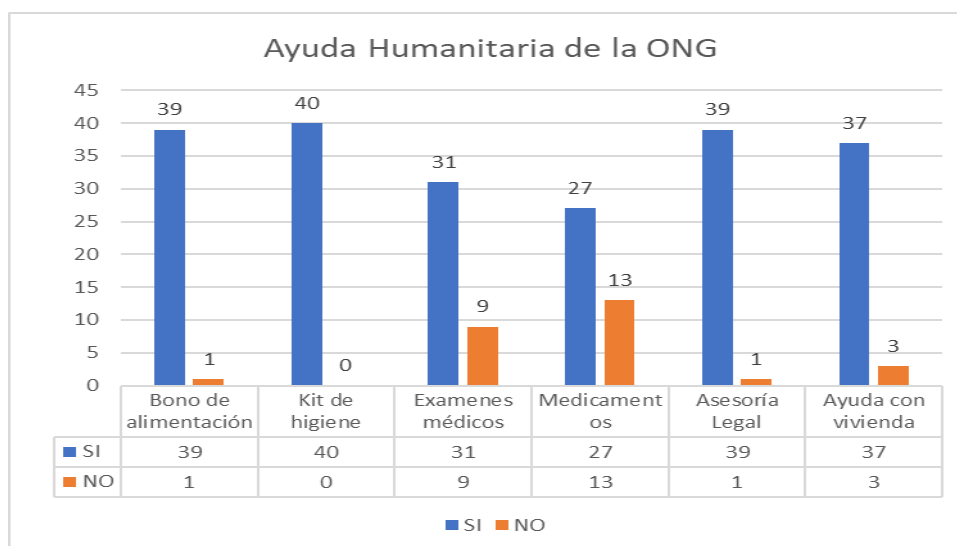
Tabla 2. Ayuda Humanitaria

¿Recibe ayuda de la ONG (Paridad de género son hombres y mujeres en edad productiva)?

RECIBIÓ AYUDA HUMANITARIA POR LA ONG RELIGIOSA			
TIPO DE AYUDA	SI	NO	TOTAL, DE MIGRANTES ENCUESTADOS
Bono de alimentación	39	1	40
Kit de higiene	40	0	40
Exámenes médicos	31	9	40
Medicamentos	27	13	40
Asesoría Legal	39	1	40
Ayuda con vivienda	37	3	40

Gráfico Estadístico No. 3:

La percepción del Migrante que recibe ayuda de la ONG (Paridad de género son hombres y mujeres en edad productiva)



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio

Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: La percepción del Migrante que recibe ayuda de la ONG (Paridad de género son hombres y mujeres en edad productiva)

### *Conclusión*

El por qué la persona migrante no se ha recibido estas ayudas humanitaria donde consta que 1 no recibió bono de alimentación porque este migrante ha recibido este servicio por parte de otra institución según refleja en el cruce de información de la base de datos; por otra parte a 9 personas migrantes no se les realizo exámenes médicos porque no presentaron síntomas; 13 personas migrantes no recibieron medicamentos debido a que otra institución se los proporcionó, igualmente fue el caso de 1 migrante que solicito asesoría legal y le fue negada porque otra institución le está dando esa clase de servicio; y, a 3 personas migrantes no recibieron ayuda con vivienda debido al cruce de información con las otras instituciones donde consta que ya ha solicitado ayuda de este tipo y por lo tanto esta ONG religiosa les negó este tipo de ayuda.

*¿Ha sufrido usted alguna forma de discriminación? (Ver anexo No. 1)*

En el marco de la pandemia a través de la siguiente tabla se indicará la respuesta de 40 migrantes.

*Tabla 3. Discriminación*

<b>No.</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
2	Si	18	45%
4	No	22	55%
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>

*Gráfico Estadístico No. 5:  
Discriminación*



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio  
Fecha: 10 de septiembre del 2020  
Análisis: Discriminación

#### Conclusión

El 55% (22 personas número total atendido por la ONG) de la población migrante indicaron que No recibieron discriminación; mientras que el 45% (18 personas número total atendido por la ONG) manifestaron que sí y sienten vulnerabilidad de los derechos en los procesos de desalojo de la vivienda, discriminación, y desprotección jurídica por parte del estado ecuatoriano.

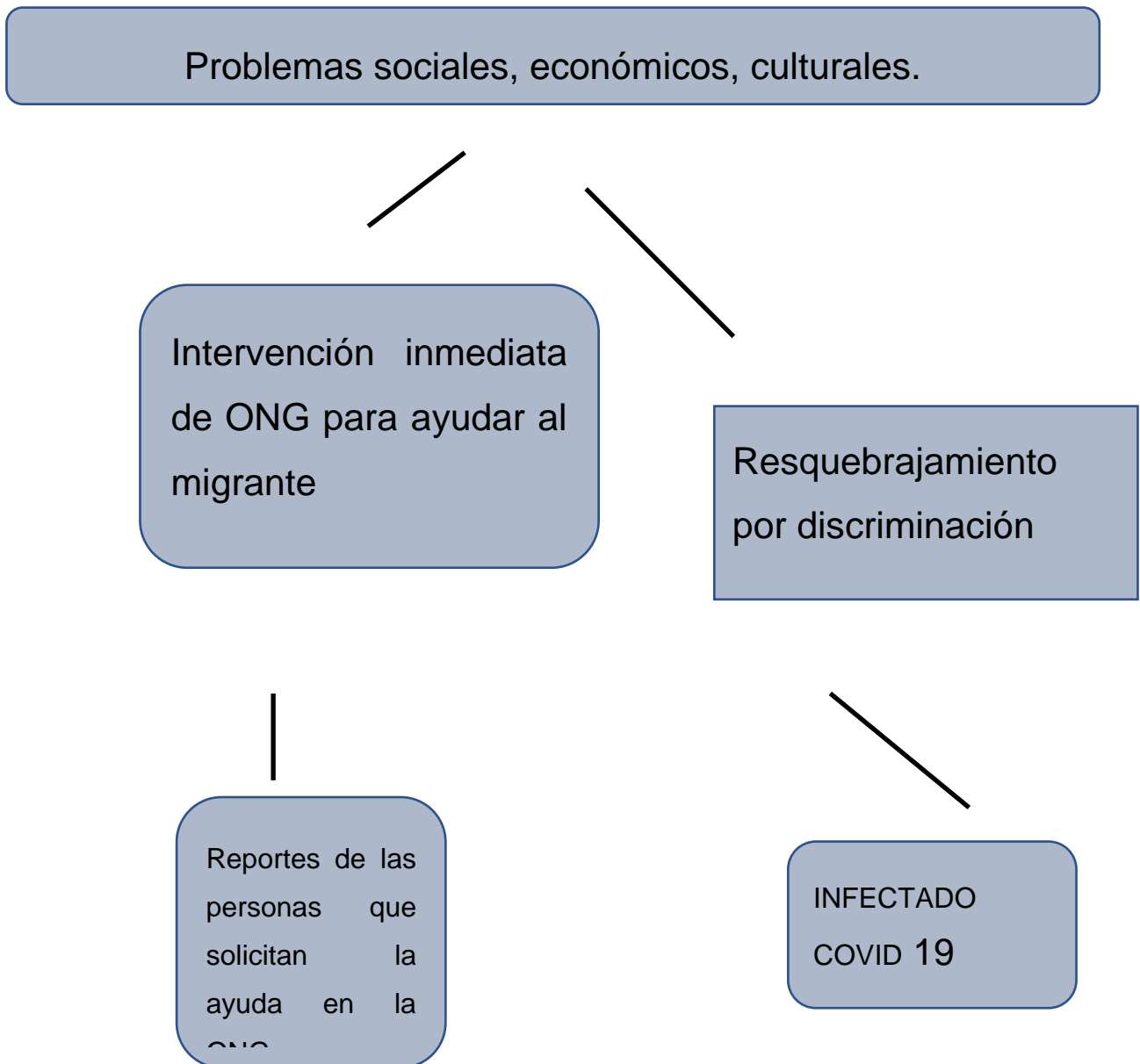
*Tabla 4. Consecuencias Sustanciales y Directas*

CONSECUENCIAS SUSTANCIALES Y DIRECTAS	
DIRECTAS	INDIRECTAS
Discriminados por la falta de recursos económicos para el pago del arriendo	Alto porcentaje de población migrante desalojados.
	Despreocupación por parte del estado ecuatoriano frente a la pandemia



Tabla 5. Consecuencias

### CONSECUENCIAS

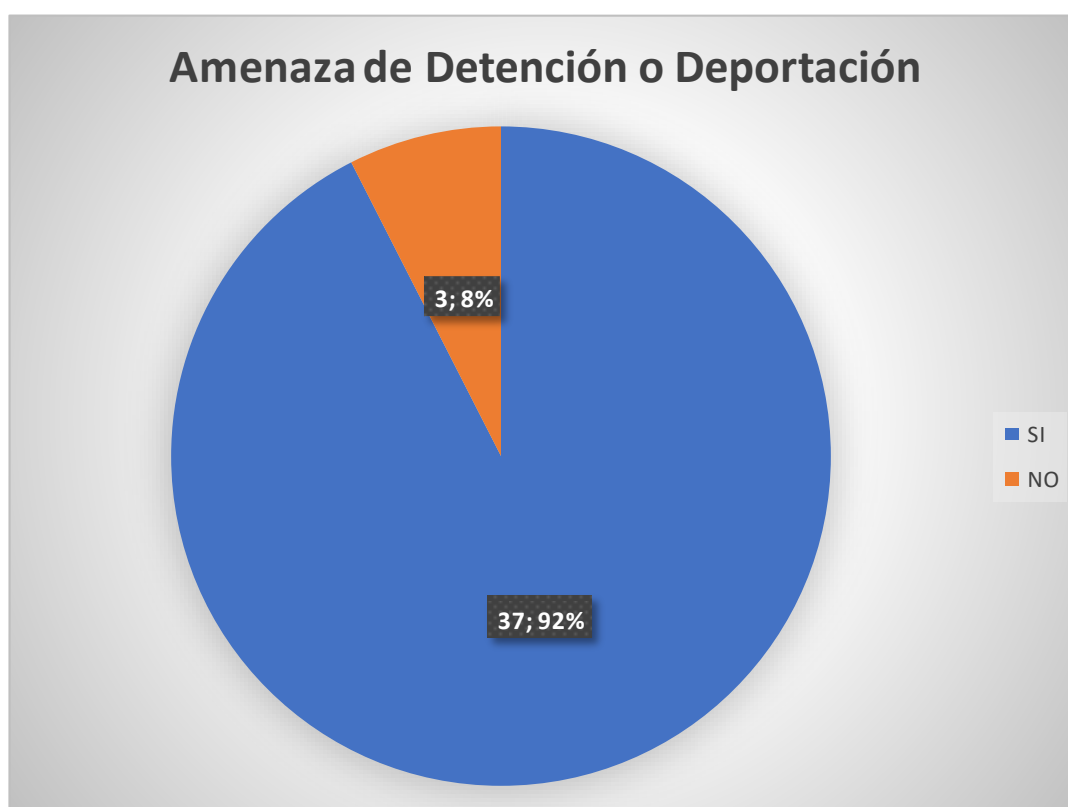


¿Le hicieron amenazas de detenciones o deportaciones? Ver Anexo No. 2)

Tabla 6. Detenciones o Deportaciones

No.	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Si	37	92%
2	No	3	8%
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>

Gráfico Estadístico No. 6:  
Amenaza de detención o deportación



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio

Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: Amenaza

### Conclusión

El 93% (37 personas número total atendido por la ONG) manifestaron que, si recibieron amenaza y que obtuvieron ayuda de parte del equipo legal la ONG religiosa en el trámite de la denuncia de cada uno de ellos, donde se sintieron

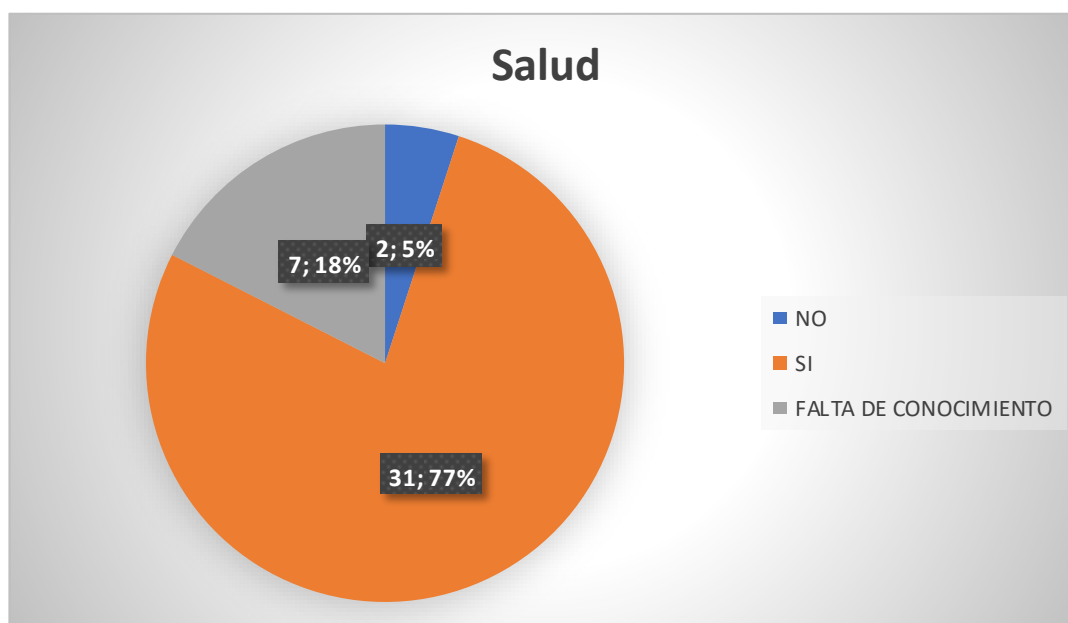
orientados de forma gratuita y que su única finalidad como personas migrantes es sentir que se les respeta y el de regular o de modificar su estatus migratorio o permanencia en el país, ellos indicaron que solo desean que sus procesos legales estén apegados a la normativa legal vigente en el Ecuador y acuerdo bilaterales. Mientras que el 7% (3 personas número total atendido por la ONG) de ellos no recibieron amenazas de detención o deportación.

*Durante su permanencia en Ecuador, ¿usted ha requerido algún servicio de salud? (Ver Anexo No. 3)*

*Tabla 7. Opinión de la población migrante*

No.	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	NO - Desprotección	2	5%
2	Si recibieron ayuda	31	77%
4	Falta de conocimiento de los servicios de salud	7	18%
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>

*Gráfico Estadístico No. 5:  
Opinión de la Población Migrante - Salud*



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio

Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: Opinión de la población migrante - Salud

## Conclusión

La vivencia de la persona migrante, relacionada con la recepción por parte de cada uno de los integrantes del equipo de salud de la ONG, fue valorada muy positivamente en un 77% (31 personas número total atendido por la ONG) que se asimila al porcentaje de gran satisfacción que recibieron respecto a la calidad de la atención por parte del equipo interdisciplinario. El porcentaje de confianza referido en líneas que anteceden revela que el 18% (7 personas número total atendido por la ONG) no siempre tienen conocimiento de esta clase de ayuda o a la vez ya la han recibido por parte de otra institución, tal como lo refleja la base de datos; y, en cambio 5% (2 personas número total atendido por la ONG) que no requirieron servicio de salud por encontrarse en perfectas condiciones. Este resultado muestra a las instituciones gubernamentales y a las instituciones no gubernamentales la importancia de fortalecer publicidad acerca de este servicio como un espacio importante para el migrante. Para ello, resulta fundamental la empatía del personal de la ONG y las competencias culturales desarrolladas por todos los integrantes del equipo de salud en el Cantón Lago Agrio. Mientras que por parte del estado ecuatoriano se sintieron de la siguiente manera:

Tabla 8. Causas Sustanciales y Directas

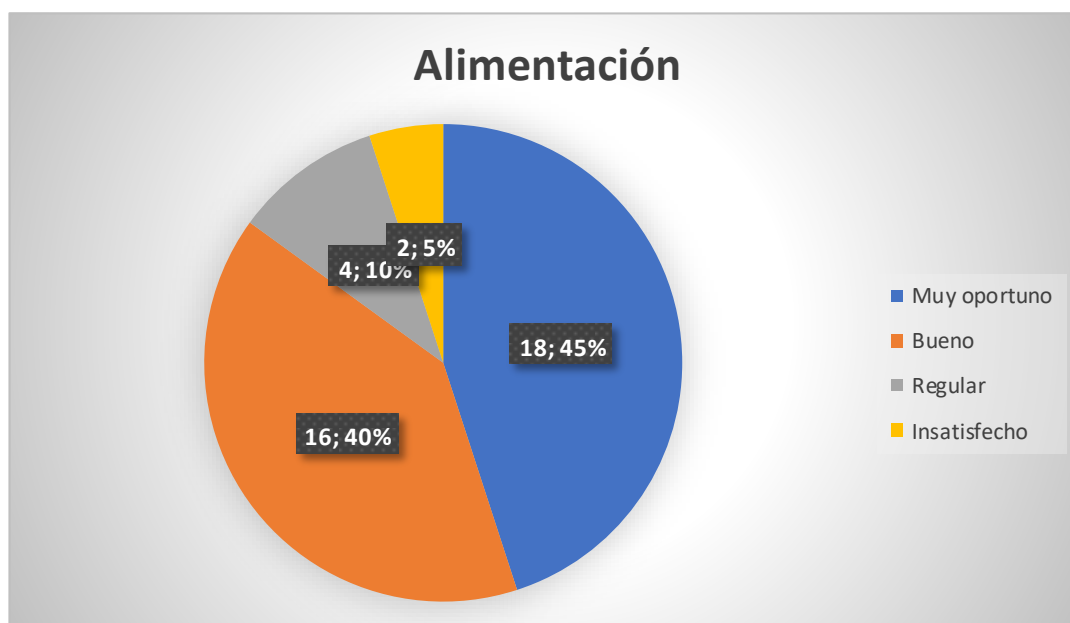
CAUSAS SUSTANCIALES Y DIRECTAS	
DIRECTAS	INDIRECTAS
Desprotección por parte del Estado ecuatoriano a la población migrante	No cuentan con atención en centros de salud y medicamentos.
Violación de los Derechos Humanos	Desigualdades sociales
Limitado acceso a ayudas y derechos considerados constitucionales	No cuentan con ingresos económico en la actual emergencia sanitaria del COVID 19
Escasa asignación de recursos para la protección de la población migrante	Aparecimiento de migrantes infectados por la edad
Falta de conocimiento de las normas legales que los protegen	Falta de coordinación de los servicios y programas de ayuda a población migrante.

Durante la emergencia sanitaria por el "coronavirus", ¿usted ha experimentado alguna situación relacionada a desabastecimiento de víveres? (Ver anexo No. 4)

Tabla 9. Resultados de la opinión de la población migrante - Alimentación.

No.	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Muy Oportuna	18	45%
2	Buena	16	40%
3	Regular	4	10%
4	Insatisfecho	2	5%
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>

Gráfico Estadístico No. 4:  
Opinión de la población migrante del Bono de Alimentación



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio

Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: Opinión de la población migrante del Bono de Alimentación

## Conclusión

El 45% (18 personas número total atendido por la ONG) de la población migrante indicaron que el servicio de brindar alimentación fue muy oportuno, donde manifestaron que la esperanza de tener acceso a una adecuada alimentación con la que no contaban en la actual situación de la pandemia se sintieron felices; mientras que para un 40% (16 personas número total atendido por la ONG) solo les resulto buena manifestando que la ONG tiene que mejorar los hábitos alimentarios de los beneficiarios; y, por ultimo un 10% (4 personas número total atendido por la ONG) dijeron regular porque la ONG debe brindar nuevas alternativas saludables en la preparación de los alimentos que les entrega a los migrantes; y, solo el 5% (2 personas número total atendido por la ONG) se sintieron insatisfechos por el motivo que esperan una mayor proporción de ayuda en cuanto a víveres.

### *Opinión de la población migrante – Asistencia Psicosocial*

En el marco de la pandemia a través de la siguiente tabla se indicará la percepción de ayuda respecto a la Asistencia Psicosocial, opinión que será de 40 migrantes.

*Tabla 10. Asistencia Psicosocial*

No.	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1	Si recibieron ayuda	31	77%
2	No recibieron ayuda	9	23%
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>

*Gráfico Estadístico No. 7:*  
Opinión de la Población Migrante – Asistencia Psicosocial



Fuente: ONG religiosa del Cantón Lago Agrio

Fecha: 10 de septiembre del 2020

Análisis: Opinión de la población migrante Asistencia Psicosocial

### Conclusión

El 77% (31 personas número total atendido por la ONG) de la población migrante manifestaron que la ONG religiosa le hizo realizar actividades que la institución llama “escucha activa” con cada uno de ellos, que ellos se sienten bien porque les fomentan que tengan alto su autoestima, y que a ellos les inculcan la debida prevención en la actual crisis sanitaria, es decir la ONG a través de su equipo interdisciplinario les ayuda ocupando un lugar importante en cada una de sus necesidades. Mientras que el 23% (9 personas número total atendido por la ONG) no ha recibido esta clase de ayuda por tenerla en otra institución.

A continuación, se reflejará la percepción de forma general que tiene la población migrante en base a los programas y servicios que ofrece la Organización No Gubernamental, a través del siguiente árbol:

### *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

- ✓ Lo más visibles que ha sido implementado por la ONG, son los programas y servicios que ofrece al migrante en la actual crisis sanitaria.
- ✓ ONG, que, pese a la emergencia sanitaria, no dejan de ser redes de apoyo para la población migrante.
- ✓ La pandemia en sí misma, no ha sido una limitación para las ONGs en brindar ayuda de los programas y servicios.
- ✓ La intervención a población migrante fortalece la intervención psicosocial que permite potenciar estrategias de fortalecimiento a las redes de apoyo.
- ✓ Se sugiere a la ONG y las otras instituciones que han estado trabajando en brindar programas y servicios a la población migrante, que mantengan activas sus ayudas y acompañamiento a este grupo vulnerable, incluso después de haber superado la crisis sanitaria.
- ✓ Se propone a la carrera de Trabajo Social de la UCSG, que tome en consideración a las ONG que brindan programas y servicios dirigidos a los migrantes, en prácticas preprofesionales, debido a que resulta necesario el promover la capacitación y formación sobre el conocimiento de estas experiencias exitosas para futuros trabajadores sociales, así como también a los profesionales que se encuentran en las distintas áreas de intervención.
- ✓ Incrementar eficacia y eficiencia en los programas y servicios que brinda la ONG, desde los estilos propios del equipo interdisciplinario. Estilo que lo caracteriza por la responsabilidad del profesional con el migrante, las ONG y la sociedad. Además, por el hecho de buscar maximizar los recursos para este grupo vulnerable.



## **Bibliografía**

- Alfredo T. (2016). *“Teoría, Métodos; y, Técnicas en la Investigación Social”*. Ciudad: México. Pág. 43. (s.f.).
- Andocilla. (2011). *LA MIGRACIÓN Y EL IMPACTO SOCIAL EN EL CANTÓN RIOBAMBA*. Recuperado el 18 de mayo del 2020, de [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/12201/1/44277\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/12201/1/44277_1.pdf).
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito: <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>.
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (s.f.). Recuperado el 19 de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf).
- Elizabeth, U. Q. (2014). *Los vacíos legales que existen en el artículo 5 de la “Ley de Extranjería”, del artículo 5 de la “Ley de Migración*. Recuperado el 21 de mayo del 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4975/1/T-UCE-0013-Ab-311.pdf>.
- Espinoza Callata, A. E. (2017). *Principales Factores Socio - Económicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos inmigrantes de 18 - 25 años de la Organización No Gubernamental Unión Venezolana en la Ciudad de Lima – Perú, 2017*. Lima: Recuperado del 28 de mayo del 2020, de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5084/TSescaae.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Hernandèz. (2016). *Metodología, Intervención social desde el Trabajo Social*. *Intervención social desde el Trabajo Social*. (2012). Cali: Revista prospectiva, Universidad del Valle.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado* . (2009). Recuperado el 25 de junio de del 2020, de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_SERCOP\\_1.3.\\_ley\\_](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.3._ley_).

- Ley Orgánica de Movilidad Humana*. (2019). Recuperado el 4 de julio del 2020, de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf).
- Navas, C. (2013). *Relaciones Sociales de Género dentro de Contextos Laborales de Migrantes Ecuatorianos y de los Migrantes Venezolanos durante el Período del año 1980 hasta el año 2010 en los Países de Venezuela y de Ecuador*. Quito: Recuperado el 20 de mayo del 2020, de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3940/1/Tesis-Zaphiro%20Casasnovas-Compilado.pdf>.
- Organización Internacional para las Migraciones*. (2019). Recuperado 12 de julio del 2020, de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf).
- Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana*. (2018). Recuperado el 2 de agosto del 2020, de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento\\_ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_reformado\\_abril\\_2018.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf).
- Reolon, L. (2016). *Las familias migrantes frente al riesgo de exclusión y malestar psicosocial de los hijos adolescentes*. Barcelona: Recuperado el 24 de mayo del 2020, de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/122228/1/MALR\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/122228/1/MALR_TESIS.pdf).
- Yansin, C. G. (2020). *Analizar los programas y servicios que implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las redes interinstitucionales sobre la reinserción a migrantes retornados, periodo 2017 al 2019*. Guayaquil: 26 de mayo del 2020.



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, Sánchez Segovia, Carlos Mauricio con C.C: # 2100143482 y, Quiroga Torres, Nancy Liliana con C.C: # 1754119699 autores del trabajo de titulación: **Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020**, previo a la obtención del título de Licenciado/a en Trabajo Social, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 19 de septiembre del 2020

### LOS AUTORES

f. \_\_\_\_\_

Sánchez Segovia, Carlos Mauricio

C.C: 2100143482

f. \_\_\_\_\_

Quiroga Torres, Nancy Liliana

C.C: 175411969



**REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Intervención de una ONG a población migrante durante la emergencia sanitaria COVID-19: Caso de estudio una ONG del cantón Lago Agrio, en el año 2020		
<b>AUTOR</b>	Sánchez Segovia, Carlos Mauricio y, Quiroga Torres, Nancy Liliana		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Carrera de Trabajo Social		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Licenciado/a en Trabajo Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	19 de septiembre del 2020	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	90 páginas
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Migración, COVID 19.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	(a) COVID 19, (b) Población Migrante, (c) Programas, (d) Servicios (e) Pandemia, (f) ONG; y, (g) Grupo vulnerable.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT:</b> La investigación realizada a Población Migrante durante la emergencia sanitaria del COVID 19, se realizó a través de la intervención de la ONG religiosa a este grupo vulnerable, permitiéndonos identificar los programas y servicios que brindan los organismos no gubernamentales y la realidad de la problemática del grupo investigado. Por lo tanto, a través de los resultados obtenidos en esta investigación es que tenemos la pauta para establecer criterios cimentados, que posteriormente sirven de fundamento y justificación. Al compartir momentos vivenciales de los migrantes es necesario dar a conocer lo impresionante que es ver que en la actual pandemia luchan denodadamente por vivir día a día, como van venciendo batallas a diario. Notoria la responsabilidad de la ONG para sobrellevar la situación y ayudarlos, en donde el estado de ánimo de cada migrante varía, que a pesar de la situación unos están alegres, otros tristes o enojados esto debido a su actual situación, pero al final estas personas muestran en sus rostros una sonrisa la misma que despierta entre la ciudadanía una enseñanza de vida que a la vez rompe los paradigmas de la actual crisis sanitaria.			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b>	<b>Teléfono:</b> +593994145090 +593997116288	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:carlossanchez_1984@live.com">carlossanchez_1984@live.com</a> <a href="mailto:lilianaquirogat@gmail.com">lilianaquirogat@gmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	<b>Nombre:</b> Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs		
	<b>Teléfono:</b> 593-4380 5600 ext. 2211		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec">cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			